



Edificios con historia

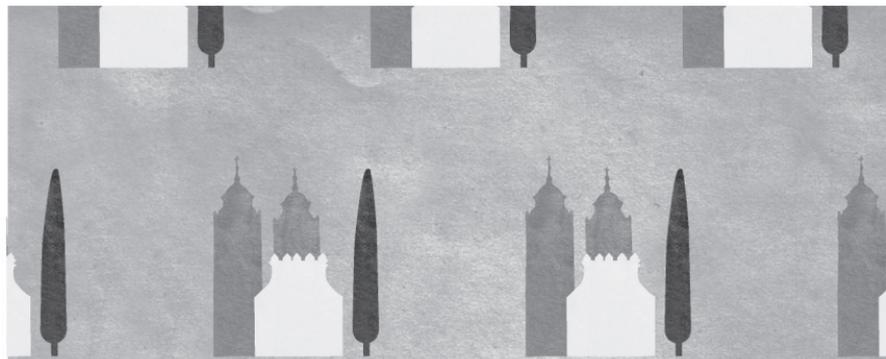
Taller de Historia del Archivo General



Tres Fronteras
EDICIONES



Edificios con historia

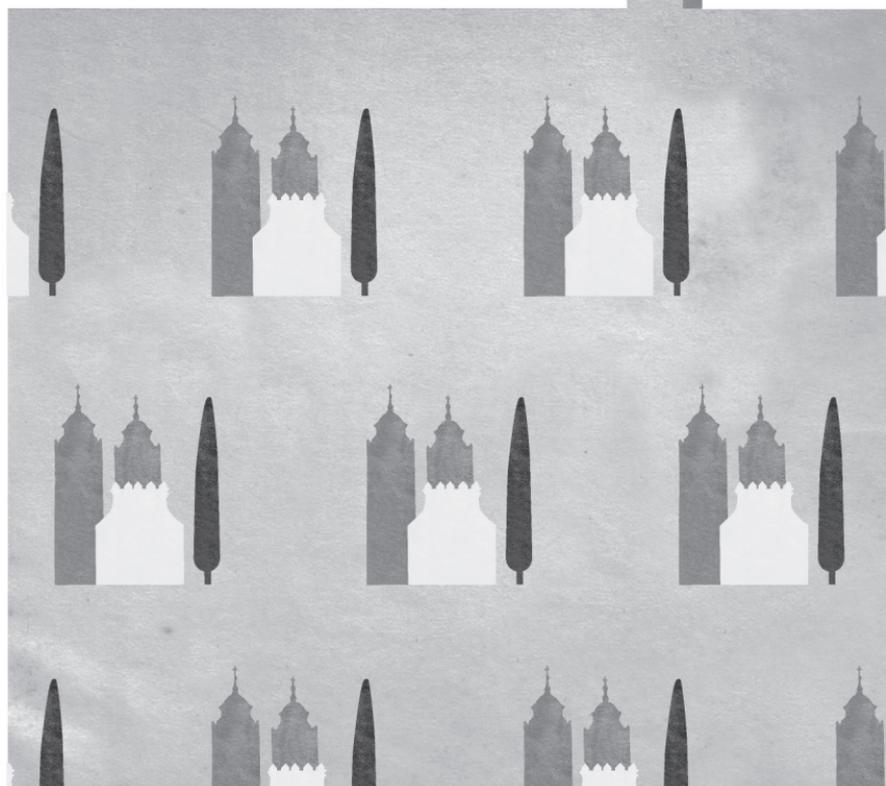


Edificios con historia

Taller de Historia del Archivo General



Tres Fronteras
EDICIONES



Edificios con historia

1ª edición, noviembre de 2015

© Taller de Historia del Archivo General

© Los autores

© Tres Fronteras Ediciones

Consejería de Cultura y Portavocía



Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita o pueda permitir en el futuro, sin la expresa

autorización por escrito de los propietarios del copyright.

ISBN: 978-84-7564-693-0

Depósito legal: MU 1311-2015

Impreso en España - Printed in Spain

Diseño de cubierta: Paparajote Factory

Maquetación e impresión:

O. A. BORM

Índice

<i>Presentación</i>	9
Noelia María Arroyo Hernández <i>Consejera de Cultura y Portavocía</i>	
<i>El palacio y la iglesia de San Esteban</i>	13
José Jesús García Hourcade	
<i>El monasterio de Los Jerónimos</i>	33
Elisa Castaño Ruiz	
<i>El edificio de la Convalecencia</i>	59
Rafael Fresneda Collado	
<i>Los orígenes del Real Casino de Murcia</i>	85
Juan Carlos Cartagena Sevilla	

Presentación

El Taller de Historia del Archivo General es ya un clásico en la programación de actividades culturales desarrolladas anualmente por nuestro primer centro archivístico regional. Comenzó al tiempo que abría sus puertas la nueva y espléndida sede del Archivo hace una década, y desde entonces se ha consolidado como una cita inexcusable para quienes desean conocer algunos episodios de nuestra historia remota o reciente. Su acertado propósito de acercar a todos los interesados la riqueza y variedad de fuentes documentales que custodia el Archivo y las técnicas de trabajo de los historiadores es muy congruente y oportuno, y estoy convencida de que los participantes en los talleres habrán disfrutado de los sugestivos contenidos del mismo.

Se dedicaron talleres a personajes ilustres como *Salzillo* para conmemorar el tercer centenario de su nacimiento, y a sucesos truculentos que forman parte de la crónica negra de la Región, recogidos después en un libro con el significativo título de *Murcia, crimen y castigo*. También los tiempos difíciles fueron objeto de un taller celebrado para conmemorar el bicentenario de la *Guerra de la Independencia en la Región*, en el que se aportaron hechos y figuras merecedoras de recuerdo. La historia de la música murciana fue asimismo repasada para disfrutar con el legado cultural y artístico de nuestros mejores compositores, y algunas de las sesiones contaron con un intérprete invitado para ilustrar las ponencias. Los fotógrafos y viajeros del pasado también estuvieron presentes en una suerte de viaje en el tiempo en el que fueron examinados los

escritos de los viajeros y contempladas las imágenes que nos regalaron los fotógrafos. En definitiva, los talleres del Archivo son una mirada reflexiva a nuestra historia, a nuestra propia esencia, y, por tanto, son muy provechosos para relacionar el pasado con la actualidad.

La edición que presentamos recoge las cuatro conferencias pronunciadas para ensanchar el conocimiento —el saber está siempre en constante evolución— sobre otros tantos edificios históricos que constituyen una buena muestra del valioso patrimonio arquitectónico que conservamos. Tres de ellos están vinculados, en su pasado o en su presente, a la docencia. San Esteban, hoy sede del Gobierno regional, fue colegio fundado por la Compañía de Jesús en el siglo XVI, mientras la Convalecencia y los Jerónimos son las actuales sedes de la Universidad de Murcia y de la Universidad Católica San Antonio. Los tres simbolizan la importancia de lo que se decide dentro, nada menos que el análisis de los problemas de la Región y las soluciones políticas, en el caso de San Esteban, y la formación de excelencia que las instituciones educativas persiguen y que todos deseamos, en los otros dos. Por su parte, el Casino lo disfrutaban los socios pero abre ahora sus puertas a todos los que desean admirar sus amplias galerías, curiosear en sus elegantes salones y ojear las áreas de recreo y solaz; también es visita obligada para los turistas que pasean por el casco histórico de la capital.

Pero los cuatro edificios tuvieron un pasado que los autores de los textos nos desvelan. El palacio de San Esteban y su iglesia aneja encierran en sus muros una fascinante vida anterior relacionada con su etapa educativa, religiosa y social, ya que también albergó la casa de Misericordia. La memoria de la Convalecencia está impregnada del espíritu benéfico de su fundador, y es el más claro referente del ejercicio de la caridad ideada por los ilustrados del siglo XVIII. El monasterio

de los Jerónimos acoge tesoros histórico-artísticos olvidados durante demasiados años en un templo que desempeñó un papel esencial para las poblaciones cercanas, mientras el Casino representa el empuje de la burguesía decimonónica por conseguir mayor visibilidad social, que se hizo más evidente cuando la adquisición de nuevas casas les permitió ampliar el edificio inicial y conquistar su salida a la emblemática calle de Trapería.

No queda sino agradecer a sus autores el rigor y la amenidad con que han sabido cumplir su empeño, e invitar a los lectores a que se sumerjan en estas páginas y disfruten de lo que en ellas se nos revela, porque bien lo merecen, en la certeza de que escribir y leer historia es una hermosa manera de enriquecer nuestro bagaje personal y construir nuestra querida Región.

Noelia María Arroyo Hernández
Consejera de Cultura y Portavocía

J. J. García Hourcade
Universidad Católica San Antonio. Murcia

El palacio y la iglesia de San Esteban



El conjunto formado por la iglesia y el palacio de San Esteban es uno de los elementos del patrimonio urbano más destacados de la ciudad de Murcia. El visitante que se acerque hoy al palacio podrá leer una cartela que resume las etapas históricas por las que ha pasado la actual sede de la presidencia de la Comunidad Autónoma. El texto dice así:

“Palacio de San Esteban.

Siglo XVI. El conjunto arquitectónico fue construido como colegio de la Compañía de Jesús en 1555 por iniciativa del obispo de la diócesis Esteban de Almeyda, en honor del cual tomó el nombre de Colegio de San Esteban. Fue uno de los primeros fundados en España. En el interior conserva un interesante claustro renacentista.

Tras la expulsión de los jesuitas, en 1767, fue ocupado por la Compañía de Dragones de la Reina, siendo utilizado posteriormente como manicomio.

Hoy es sede de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

La información básica es esa, y es cierta. Tenemos, por tanto, un conjunto arquitectónico que une a su larga historia el hecho de haber pasado por muchas etapas, destinado a fines muy diversos, lo que lo convierte en especialmente interesante. Más aún: la información turística oficial no recoge todos los momentos por los que ha pasado el palacio. Su historia es mucho más rica de lo que las escuetas palabras ofrecen al turista.

1.- Los orígenes: la fundación del Colegio

No hay duda de que el personaje clave de esta historia es Esteban de Almeyda. Este bastardo de la nobleza portuguesa, nacido en Crato a finales del siglo XV, estudió en Alcalá de Henares, y pasó a Castilla en 1526 acompañando a la futura reina Isabel, la esposa del emperador Carlos. Desde entonces reside en Castilla como capellán de la Reina, cercano en todo momento a la familia real, y formando parte del grupo de portugueses que se aglutinó en torno a Doña Isabel.

En 1539 fallece la reina Isabel. Don Esteban se queda sin reina a la que asistir como capellán. Es el momento en el que recibe la recompensa a años de servicio: es promovido al episcopado, siendo nombrado obispo de Astorga. En 1542 pasará a la diócesis de León, y en 1546 a la de Cartagena, donde terminará su carrera episcopal.

Durante los años en que Almeyda rigió la Diócesis el Reino de Murcia atravesó momentos difíciles, como la epidemia de peste de 1558-59 (peste de “las pintas”, que motivó el traslado del prelado a la villa de Mula), los conflictos a raíz de las banderías en Murcia, y los años del terror impuesto por la Inquisición mediante la persecución de la supuesta judería murciana y la celebración de impresionantes autos de fe en los que fueron quemados muchos personajes destacados de la sociedad de Murcia. Añadido a esto, el prelado tuvo que hacer frente a los acostumbrados conflictos de jurisdicción. Por supuesto, con el cabildo de su Catedral. Además, el constante enfrentamiento con la Orden de Santiago, que intentó resolver con la Concordia de 1557, finalmente rechazada por la Orden en el capítulo de 1560. Por último, la pretensión de Orihuela de obtener obispado propio. Almeyda fue el último obispo de Cartagena que tuvo jurisdicción sobre los

territorios de la llamada Gobernación de Orihuela, separada definitivamente por la erección del nuevo obispado de Orihuela en 1564. Ciertamente, la situación del Obispado de Cartagena era anómala y problemática, a caballo entre dos coronas, y no había solución fácil. Pero el prelado hizo todo lo que estuvo en su mano para impedir la segregación, y quizá por el empeño que puso, entre sus fieles de la corona de Aragón se ganó fama de autoritario. De todas formas, el pleito con Orihuela estaba a punto de llegar a su fin: D. Esteban permaneció en la sede de Cartagena hasta su fallecimiento el 23 de marzo de 1563, y su muerte dejó el camino expedito para la erección del nuevo obispado de Orihuela, en el marco de la reorganización episcopal que impulsó Felipe II.

Calificado como ortodoxo desde el punto de vista doctrinal, no parece que sus posiciones llegaran a ser intransigentes. Ya desde su episcopado en León mostró celo por cuidar de su diócesis, y cumplió con el deber de residencia, algo no muy frecuente en la época, por lo que constituyó un motivo constante de denuncia en la época previa al Concilio de Trento. Su formación, así como su proximidad a los jesuitas y algo que quizá podríamos denominar “espíritu tridentino”, se hizo notar en la Diócesis de Cartagena. Ha sido considerado como uno de los impulsores más destacados de la cultura humanista en el Reino de Murcia a mediados del XVI.

La fundación del colegio de San Esteban es el episodio de su episcopado en el que nos centramos en estas páginas.

El inicio de la relación entre D. Esteban y la Compañía de Jesús no nos es conocido aún con precisión. Podemos especular con la cercanía de D. Esteban a la reina Isabel, formando parte de un círculo en el que también figuraba Francisco de Borja, Duque de Gandía. O jugar con la posibilidad

de que la princesa María Manuela de Portugal, muy afin a los jesuitas, tuviera también algo que ver. Lo que sabemos es que en 1548 Almeida había visitado a San Francisco de Borja en Gandía, quedando impresionado por la figura del santo. Las crónicas de los jesuitas presentan a D. Esteban como un obispo principesco y con cierta soberbia, que cae convertido fulminantemente tras el encuentro con San Francisco de Borja. Se suele incluir en estas obras una carta de D. Esteban a otro prelado, en la que narra:

“Llegué a Gandía y vi un Duque D. Francisco como un milagro de Duques y de Cavalleros: todo humilde, y todo santo, y verdaderamente Varón de Dios. Con cuya vista (igual a la pública fama de sus virtudes, y christiano gobierno) quedé yo en gran confusión, y vergüenza de ver en mi el poco fruto en la vida sacerdotal, y Pontifical, si me mido delante deste Cavallero Seglar: verecundia mea contra me est, et confussio faciei meae cooperuit me. Pues la vergüenza y la confusión cubren mi rostro, y lloro yo lo que primero lloró S. Gerónimo, que vemos con ignominia nuestra, que ay en la Iglesia de Dios algunos seglares que dan mexor exemplo que muchos sacerdotes. O cuántas cosas noté en el Palacio deste Duque, las cuales no se ven en las casas que tenían mayor obligación! O qué reformada familia! Qué crianza de Hijos! Qué gobierno de súbditos! Qué religiosos en su compañía, no solamente los que llaman de Jesús, mas un Frayle lego de San Francisco, llamado Fray Juan de Texeda, del qual no sabría declarar qual cosa más me maravilló, o su humilde simplicidad, o la prudencia espiritual, o la Luz que del cielo se le comunica! De Murcia 25 de abril del año de mil quinientos y quarenta y ocho”.

Desde ese momento, el obispo de Cartagena buscó por todos los medios lograr la Fundación de la Compañía en su Diócesis. Esa especie de enamoramiento de la espiritualidad de la Compañía de Jesús no hizo sino crecer cuando años más tarde se encuentre en el Concilio de Trento con los grandes teólogos Láinez y Salmerón. El establecimiento de la Compañía en Murcia no se logró hasta 1554, y no sin algún que otro enfado del prelado por la tardanza. Desde entonces, la figura de Esteban de Almeyda quedó ligada a la Compañía de Jesús hasta el día de hoy. De hecho, D. Esteban fue siempre un protector de la Compañía, y su gesto de mayor trascendencia fue la fundación en 1555 de uno de los primeros colegios de la orden en España. Precisamente, el proceso que condujo al establecimiento de la Compañía de Jesús en Murcia generó una correspondencia que hace luz sobre ciertos aspectos de la personalidad de Esteban de Almeyda. Se pueden destacar dos aspectos principales: la preocupación pastoral y el papel que el obispo pensaba otorgar a la orden; y el carácter del obispo.

En julio o agosto de 1548 San Francisco de Borja escribe a San Ignacio de Loyola desde Gandía para comunicar sus impresiones acerca de diversos asuntos. Entre ellos, la crónica que el P. Andrés de Oviedo hace de su ida a Cartagena, y añade:

“Cierto, yo creo fue provechosa y agradable al Señor, segun se muestra en la devoción y edificación del señor Obispo. Él desea muchos coadjutores en sus ovejas; y cuando la Compañía esté más abundante, estará en él bien empleada la caridad, aunque agora, como V.P. dice, es más tiempo de congregar que de segregar”.

Esa es la sensación general que los jesuitas transmiten de la situación. El celo pastoral del prelado, junto a la escasa disposición o preparación del clero diocesano, impulsó a Almeyda a solicitar la presencia de los jesuitas como “coadyutores”. De ahí que procure retener como sea a los jesuitas que son enviados a la fundación de Murcia, y que la Compañía busque la manera de tener contento al obispo, para no perder su favor en una empresa tan importante como la de crear el colegio de Murcia.

Esta “afición” a la Compañía de Jesús, esta confianza en su capacidad de misión evangélica (y que tanto se esfuerzan en mostrar en sus cartas, por otra parte), le lleva a aprovechar la circunstancia de que había dos padres y un hermano esperando para embarcar hacia África, y el viaje se retrasaba, para enviarlos a misionar en Lorca, donde estuvieron como un mes predicando y confesando (por supuesto, con gran contento de las gentes). La epidemia de peste de 1558-59 será otro momento en el que la correspondencia muestra el celo pastoral del obispo, la escasa vocación del clero diocesano, y el papel que los jesuitas van a desempeñar en el obispado.

La relación entre Almeyda y la Compañía de Jesús fue intensa y turbulenta en algunos momentos. En los quince años que van desde la visita de Almeyda a Francisco de Borja hasta su muerte, hubo ocasión de mostrar su lado obsequioso, magnánimo; como de dejar constancia de lo que con la distancia de los siglos nos puede parecer altivez aristocrática. Las cartas que desde Murcia remiten distintos miembros de la Compañía de Jesús dan cuenta de la generosidad del prelado, así como de las dificultades que se presentaron en su trato. Se menciona su propensión al “desgusto”, y es descrito como un hombre muy difícil, desabrido, “causa de hartos trabajos”... Uno de los asuntos que más trabajo dio a los

jesuitas, y al obispo, fue el de la jurisdicción del colegio. Hay que recordar que Almeyda regentaba una diócesis con una circunstancia especial, como es el hecho de tener parte de su territorio en la Corona de Aragón (Gobernación de Orihuela), lo que históricamente había supuesto un foco de fuertes tensiones, que retornaban periódicamente. No extraña, entonces, que sabiendo lo que supone esta disfunción, luchara por que el colegio que había fundado estuviera incardinado en la provincia de Castilla, y no en la de Aragón, como originalmente había sido dispuesto por la orden. En este episodio, como en otros, don Esteban se mostró intratable. En carta a Diego Laínez, después de manifestar que la cosa en Murcia iba mucho mejor, Francisco de Borja pasa a tratar el asunto del traslado del colegio de Murcia a la provincia de Castilla “... porque lo pide el obispo con mucha instancia...” Pero es la correspondencia del P. Jerónimo Nadal la que más nos informa sobre estos hechos, calificando el trato con el obispo como una pesadilla, como algo realmente difícil, o mejor empleando las palabras del jesuita:

“durissima cosa parece el tratar con aquel perlado, tan fácil a cargarnos de muchos pesos, aunque sean contra nuestro instituto, y tan difícil a persuadir que haga lo que convendría, para poderse llevar adelante las cargas que pone”.

En toda esta correspondencia Almeida nos aparece en las cartas como un verdadero príncipe, obsequioso en sus regalos al Colegio y en los banquetes que ofrece a su costa, buscando la magnificencia y la solemnidad en el culto. Pero al mismo tiempo es un prelado que no se ausenta, que participa en la vida religiosa de la ciudad, que se preocupa por que los jesuitas salgan a predicar la doctrina por todo el obispado, y que asiste a los sermones de los padres de la

compañía. Su preocupación pastoral aparece reflejada en las noticias sobre sus giras para recorrer su Diócesis. Pero esa protección, esa “afición”, como se dice en algunos textos de la época, no implicaba ausencia de exigencias. Tras la peste de 1558 el grupo de jesuitas queda tan mermado que apenas pueden hacer frente a las demandas del prelado, quien se disgusta de tal manera que está a punto a revocar sus disposiciones y no enterrarse en el Colegio.

En lo que se refiere al colegio, hoy palacio, sabemos que el propio San Ignacio anunciaba la apertura de un colegio en España en carta de 4 de agosto de 1554. El responsable de la negociación entre la Compañía y Almeyda será el padre Barma, a partir de junio de 1555. Y después de un proceso constructivo muy rápido, estudiado por Cristina Gutiérrez Cortines, las clases daban comienzo el 14 de diciembre de 1556. Terminado el colegio, se inicia la traza y obra de la iglesia, que se levantará a partir de 1557, finalizando los últimos detalles del interior en 1573, con la terminación del sepulcro del obispo. Uno de los asuntos que más han interesado a los investigadores ha sido el de la autoría de la traza de los edificios. Las hipótesis se han centrado en dos personajes: Jerónimo Quijano, maestro mayor de la Diócesis y artista de gran prestigio, y Juan Rodríguez, maestro de obras. La documentación actual permite asegurar la intervención de Rodríguez, y no es extraña la huella de Quijano, dada la proximidad entre ambos. De hecho, a la muerte de Quijano será Rodríguez quien ostente el cargo de maestro mayor del Obispado.



Iglesia de San Esteban.

La Iglesia refleja tanto los deseos del fundador, como el contexto de la época. Sin entrar en un análisis de estilo, sí que tenemos un programa claro: preside la portada San Esteban Protomártir, como corresponde a la onomástica del fundador; a derecha e izquierda del santo diácono, los santos jesuitas que tanto inspiraron al prelado, San Ignacio y San Francisco de Borja (añadidos más tarde; en la época de la edificación de la Iglesia no habían sido aún canonizados); descendiendo, en las hornacinas laterales flanqueadas por columnas corintias, encontramos a la derecha del espectador a Santa Catalina, clara afirmación del carácter combativo de la Compañía de Jesús frente al protestantismo y la herejía; y a la izquierda a San Lucas, patrón de los estudiantes.

La mayor muestra de la relación del obispo Almeyda con el espíritu renacentista es su sepulcro, atribuido a Bartolomé de Lugano. Podemos aludir a un texto en el que se reflejan, de un lado, las aspiraciones del prelado, y de otro, los problemas que sus deseos causaron en la orden. El 19 de julio de 1563 el padre Láinez escribe desde Trento al padre Cristóbal Madrid, comentando, entre otras cuestiones, que:

“Entendemos que está en Roma el contador de la buena memoria del obispo de Cartagena, llamado Mtro. Antonio de Verastigui (sic). Dexóle el obispo en la yglesia nuestra una capilla, de la manera que verá V.R. en el capítulo que aquí va. Nuestro Padre se contentó, y así lo escribió por una su letra, que se le diesse la dicha cappilla para enterrarse. Mas no entendía lo del poner armas, ni ensinias, ni que se huviesen de enterrar todos los que él quisiese, ni menos que pudiese ordenar algunas memorias, que pudiesen dar embarazo o impedimento a nuestros ejercicios, como lo podría él hazer, si se toma ad litteram lo que el obispo dice en su testamento, y lo acepta el rector del collegio de Murcia. Holgaría nuestro padre de que allá le hablassen, y le rogassen se contentasse de enterrarse él sin armas, etc”.

En el sepulcro, el epitafio que resume la vida y la personalidad del prelado:

DOMINVS D. STEPHANVS DE ALMEYDA
CARTHAGINENSIS EPISCOPVS, HVIVS COLLEGII
FVNDATOR, VIR PIUS, NOBILIS, ERVDITVS,
MAGNANIMVS, OBIIT DIE XXII, MARTII, ANNII
DOMINI M.D.LXIII



Sepulcro de Esteban de Almeida.

Hasta el último momento de su vida, hasta la última expresión de su voluntad, D. Esteban retenía esa condición de alcurnia que le caracterizó durante toda su vida, y que tanta fama de altivez y dureza le granjeó. Y cómo no, la Compañía enfrente, luchando por imponer su criterio más pastoral y espiritual. Basta con contemplar el sepulcro para saber quién se apuntó esta última batalla.

La presencia de la Compañía de Jesús en el colegio e iglesia fundados por Esteban de Almeyda se amplió a una nueva institución educativa en el siglo XVII, el Colegio de la Anunciata, que sin formar parte del conjunto arquitectónico, se situaba en el entorno. Pero cesó en 1767: en abril de ese año se expulsaba de todos los territorios de la monarquía española a los jesuitas. Los reyes español, francés y portugués no se contentaron con las expulsiones. Por parte de Carlos III las negociaciones se encomendaron al fiscal José Moñino, quien consiguió del papa Clemente XIV la publicación del breve *Dominus ac Redemptor Noster*, por el que la orden quedaba suprimida (agosto de 1773).

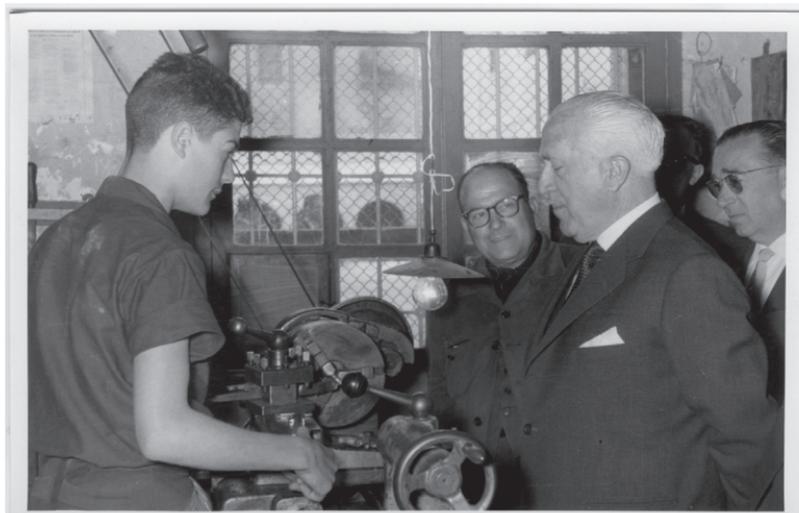
Una vez expulsados los jesuitas de sus casas, el colegio quedó disponible, y fue ocupado por la Compañía de Dragones de la Reina. Pero por poco tiempo...

2.- Etapa asistencial: de Casa de Misericordia a Colegio de Huérfanos

Llama la atención que la información a disposición del turista no haga mención alguna a esta etapa, larga etapa. A inicios del siglo XVIII en Murcia se empezaba a plantear la necesidad de disponer de un hospicio o casa de misericordia para atender a un número cada vez mayor de mendigos y pobres. Después de diversos intentos, la Casa se establece en 1752 gracias a las disposiciones

testamentarias del canónigo Munibe, y se sitúa en la plaza de Santa Eulalia. Pero cuando el edificio del colegio de San Esteban quedó libre, se convirtió en el espacio idóneo para albergar el hospicio murciano.

El 21 de octubre de 1770 los inquilinos de la Casa de Misericordia son trasladados desde su primer emplazamiento a su nuevo albergue, en una procesión en que participaron el obispo, los señores Murcia, las dignidades eclesiásticas y los reclusos. Desde esa fecha hasta bien entrado el siglo XX la finalidad fundamental del conjunto será la asistencia.



Visita del Ministro de Gobernación, Camilo Alonso Vega, en abril de 1962.

La Casa de Misericordia fue un establecimiento destinado a recoger a todo tipo de desvalidos: transeúntes, convalecientes de enfermedad, huérfanos, viudas, mendigos... toda una galería de situaciones que caía dentro de una categoría muy general: pobres. Además de estos pobres, la Casa también recibía a otra clase de personas, aquellas que merecían algún tipo de corrección: mujeres violentas, casadas que dan mala vida al marido, hijos e hijas rebeldes, novias depositadas hasta la fecha de la boda, vagos... Como era normal en la época, los hospicios aunaban la función asistencial y la correccional, en un modelo en el que ambas realidades van de la mano. El sistema se completó cuando a partir de 1790 se añade un departamento de corrección. El antiguo colegio se llenó de humanidad sufriente, sometida a un régimen de trabajo, silencio, oración... y separación de sexos.

Bajo distintas denominaciones, San Esteban siguió siendo durante todo el siglo XIX La Misericordia (los fondos documentales de esta institución se encuentran en el Archivo General de la Región de Murcia).

Pero poco a poco, ya entrados en el siglo XX, se fue acotando su función al tratamiento de la infancia abandonada. Casa de Maternidad, y, después de la Guerra Civil, Casa José Antonio – Hogar Provincial del Niño, dedicada al albergue y educación de los huérfanos (1940-1969). El estado del edificio aconsejó el cierre de la institución... y el Colegio entró en un periodo de franca ruina.



Ofrece en su interior un elegante patio, sosteniendo sus arcos esbeltas columnas con labrados capiteles.

El claustro del colegio en la época de Casa de Maternidad, hacia 1920.

A pesar de todas las deficiencias, algunas ya alarmantes, se intentó recuperar el edificio para su utilización como Museo Internacional del Traje Folclórico (1972-75), tal y como se muestra en un reportaje de NO-DO, de fecha 8 de septiembre de 1975.



Visita de autoridades a la Casa José Antonio. AGRM, FOT_POS-036_083.

3.- Ruina, restauración y recuperación

A mediados de los setenta el conjunto arquitectónico estaba formado por la iglesia y el colegio, más otras dependencias que se habían añadido para ampliar las funciones de Casa de Misericordia, e incluso un grupo de viviendas en estado de abandono. En general, el entorno presentaba un evidente estado de deterioro.

La Diputación Provincial, propietaria de la mayoría del espacio, se hizo con la propiedad de las casas particulares que quedaban, y en 1977 encargó la redacción del primer proyecto de rehabilitación y restauración. La primera fase acometió la restauración de la iglesia, que fue desacralizada y convertida en sala de exposiciones a partir de 1982.

En agosto de 1982 se concede el proyecto de rehabilitación del colegio, e inmediatamente se acomete el trabajo. En ese momento, se toma la decisión final sobre el destino a dar al edificio. Si al principio se pensó en albergar diversos servicios culturales, como una biblioteca provincial, la aprobación del Estatuto de Autonomía provocó la necesidad de encontrar un espacio idóneo para emplazar la presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Y el palacio de San Esteban reunía todas las condiciones... Desde marzo de 1985, fecha del final de las obras, el colegio de los Jesuitas se convirtió en el primer edificio político de la ciudad y Región de Murcia.

Referencias bibliográficas

AAVV *Rehabilitación del Colegio de San Esteban para sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Murcia*, Dragados y Construcciones, Murcia, 1989.

GARCÍA HOURCADE, J.J. “Don Esteban de Almeida, o de Almeyda, Lusitanus (circa 1490-1563)” *Congreso internacional El Greco y los otros. La contribución de los extranjeros a la Monarquía hispánica 1500-1700*, Yecla, 2014.

GUTIÉRREZ CORTINES, C. *La Iglesia y el Colegio de San Esteban de Murcia*, Murcia, 1976

Elisa Castaño Ruiz
Universidad Católica San Antonio. Murcia

El monasterio de los Jerónimos



Con este trabajo intentamos rescatar la importancia que tiene dentro de nuestro patrimonio el conjunto del Monasterio de los Jerónimos (1705-1738), que fue declarado BIC en 1981, y darlo a conocer. Sin evaluar en gran medida el valor arquitectónico que de sobra cuenta con una posición relevante, intentaremos realizar una aproximación al estudio del monumento con el fin de conocer el valor histórico-artístico en su origen y su proceso de transformación, contribuyendo así a la memoria histórica del edificio y estableciendo una fusión entre el pasado y el presente. Dicha fusión aportará una nueva contribución a la relevancia de las edificaciones religiosas barrocas construidas dentro del ámbito nacional y regional. Del mismo modo, vamos a recopilar y analizar algunas de las obras que en su origen fueron adquiridas para su decoración y embellecimiento, estableciendo el valor artístico que encierran dichas obras. Dentro de este marco y de la propia historia del Monasterio de los Jerónimos, debemos estudiar las diferentes etapas por las que ha pasado dicho conjunto con el fin de profundizar en las modificaciones del proyecto inicial y los cambios en el empleo del patrimonio, permitiendo así su conservación.

1.- ETAPAS HISTÓRICAS

La orden jerónima contó con dos conventos en la Región de Murcia. Uno, el hospicio de Caravaca, fundado en 1581 por donación del presbítero Pedro de Alviar y trasladado en 1638 a la casa definitiva, frente al Baño de la Vera Cruz,

que subsistió hasta la desamortización de 1835. El segundo, de mayor entidad, fue el Monasterio de Los Jerónimos, muy cercano a la ciudad de Murcia, llamado El Escorial Murciano por sus similitudes con el templo renacentista en cuanto a monumentalidad y pureza arquitectónica.

1.1.- Los comienzos

La primera vez que se realizó el intento de establecer a la orden jerónima en Murcia fue en el año 1445 cuando el deán y tesorero del Cabildo de la Catedral de Murcia, Fernando Alfonso de Oña, deja en su testamento como benefactores directos de sus propiedades en la zona de Puebla de Soto a los monjes jerónimos del monasterio burgalés de Frenesval. Pero ante las dificultades de redimir todos los censos de los mudéjares, sin los cuales no poseería la totalidad de las tierras, su ánimo se fue enfriando y decidió abandonar tan honorable empresa.

Es con Alonso Vozmediano de Arroniz, nacido en Murcia en 1480, con quien se pudo lograr traer a la orden jerónima. Tuvo una brillante carrera militar y de servicios al emperador Carlos V, con quien había conseguido ser nombrado capitán de Bugía, al este de Argel, en la conquista de Orán por Cisneros. Para vincular a su linaje y sus triunfos militares una inmortalidad que no le hubieran dado las armas y disponer, como es de suponer, de una iglesia donde fuera enterrado, deja en su testamento del 2 de mayo de 1557 que, a falta de herederos directos, entre los que incluye más tarde a sus sobrinos, sus tierras sirvieran para que se establecieran los monjes jerónimos. Parece lógico pensar que existiendo descendientes directos, como lo fue su hijo Sancho y sus sobrinos Diego de Almela y Juan Fajardo, los monjes nunca heredarían las haciendas y propiedades de D. Alonso, pero no ocurrió así

y después de diversos avatares, muertes y enfrentamientos llegaron a manos de los monjes.

En 1566, por testamento de Rodrigo Puxmarín Soto, cuñado de Alonso Vozmediano de Arroniz, se produce otro intento de crear otro monasterio en La Raya, que quedaría en eso, en otro intento.

1.2.- Ubicación definitiva

No tenemos dato alguno del primer asentamiento para levantar el monasterio. Cabe suponer que los jerónimos se situaron en las zonas más bajas donde las continuas crecidas del río les imposibilitaban la construcción del edificio. Creemos que por ese motivo y a raíz de la riada de 1648 decidieron empezar a construir en un altozano donde estuvieran seguros de dichas crecidas.

En el año 1705 se comienza la construcción del actual monasterio, según las trazas de fray Antonio de San José, y con él colabora su discípulo fray Pedro de San Agustín.



Interior de la iglesia con el púlpito original.

En el “Catálogo Monumental de Murcia”, escrito entre los años 1905-07, el edificio aparece descrito como grandioso, de vastas proporciones, sólida construcción y severo estilo clásico que contrasta con los recargados exornos churriguerescos que ostenta el templo, en cuyo presbiterio lucen las doradas tablas del retablo mayor labrado con el mismo gusto artístico, recargado de hojarasca y angelotes en el zócalo, en el entablamento, en las hornacinas y en el frontón circular que lo remata, figurando en el centro sobre una nube de gloria la efigie de la Fe entre dos ángeles vestidos de colosal tamaño. Barrocas las demás esculturas colocadas en las repisas y hornacinas laterales, como la de S. Miguel que ocupa la central, son, sin embargo, obras más correctas y demuestran que fue otro artista más hábil el que las talló. En el crucero, junto al Evangelio, fue construido el sepulcro del fundador. Es de estilo clásico, labrado en mármol blanco y gris oscuro y en cuyo centro aparece una gran lápida con el escudo heráldico y esta inscripción alrededor:

“Aquí yace Vozmediano de Arróniz, Alcalde é Capitán General é Iusticia mayor que fue de la fortaleza de Bujía por el emperador Don Carlos é Señor de los dos lugares de la ñora”. (González Simancas, 1905).

1.3.- El Monasterio en el siglo XIX

En los primeros años del siglo XIX dos hechos cambian la rutina de la vida monacal: el asalto de las tropas francesas que saquean el monasterio, y la epidemia de la fiebre amarilla en 1811-1813, por lo que el conjunto arquitectónico se convierte en el foco político y sanitario de Murcia al albergar la Junta Superior Provincial, la Comisión Popular así como la Junta Superior de Sanidad.

En el periodo revolucionario de comienzos de 1820 los monjes fueron expulsados y cerrado el monasterio, pasando a propiedad del Estado y a hacerles entrega del mismo en 1823, aunque solo durante poco más de diez años, cuando llegaría la orden de la expulsión definitiva. A raíz de la desamortización de Mendizabal (1836-1837) el monasterio sufre numerosos saqueos y expolios. José María Ibáñez lo relata así:

“Dueño el estado del inmenso edificio, sin dedicarlo a servicio alguno de beneficencia o instrucción, ni lograr producto en renta ni venta, ordenó la tasación del mismo; acaso partió la iniciativa de la Junta Local de Bienes Nacionales. El monasterio, almazara y huerta (sin mencionar el templo) se apreció en 100.240 reales (2 de octubre de 1844). Honor sea de la Comisión Provincial de Monumentos el haber instado con tal eficacia al Gobierno, que decretó la suspensión de la subasta anunciada”

El abandonado edificio sirvió para acoger a los enfermos del Manicomio de Murcia durante el cólera de 1855; también para los asilados de la Misericordia, hospital de sangre en el período cantonal de Cartagena y depósito y almacén de materiales de la Fábrica de la Pólvora. Es en estos años, entre 1851 y 1878, cuando se producen tres procesos importantes que ayudarían a salvaguardar el patrimonio artístico que albergaba el monasterio y a recuperar la propiedad del mismo:

El primero tendría lugar en 1853, cuando el obispo Mariano Barrio traslada algunas obras a la iglesia de San Agustín, actual iglesia de San Andrés, y a la iglesia de La Ñora. Poco después, quedaría claro que el conjunto pertenecía de nuevo a la Diócesis de Cartagena gracias a la acción

de la reina Isabel II, que le cede el monasterio e iglesia con el fin de que el clero diocesano realizará aquí ejercicios espirituales.

En segundo proceso se da en 1873, cuando el obispo Francisco Landeira y Sevilla ordena sacar el famoso San Jerónimo de Salzillo de su capilla para colocarlo en un altar portátil en la capilla de los Vélez, en la catedral murciana.

Por último, la Compañía de Jesús se instala en el monasterio gracias a la autorización del obispo Mariano Alguacil, inaugurando un noviciado, una escuela para los niños necesitados de las aldeas de alrededor, como son Guadalupe, La Ñora y Javalí, entre otros, y una casa de ejercicios.



Monasterio de los Jerónimos. Vista general.

1.4.- Desde principios del siglo XX hasta nuestros días

Con la llegada de los jesuitas se propaga por toda la huerta la devoción a María y al Corazón de Jesús, ocupando este edificio hasta la Guerra Civil, aunque, al parecer, hubo un intento en 1909 por parte del superior provincial de la Compañía de Jesús de que la orden dejase el Monasterio. Esta decisión provocó que se desencadenaran las quejas de los habitantes de las poblaciones cercanas, que eran conscientes del trabajo tanto a nivel religioso como pedagógico que realizaban los jesuitas en la zona. Ante la presión de los vecinos, el superior tuvo que ceder y olvidar aquella decisión, por lo que los jesuitas continuaron viviendo aquí.

Siguiendo su labor formativa y religiosa, realizaron un Vía Crucis que desaparecería en la Guerra Civil, según Sánchez Baena. Con ese Vía Crucis también desaparecieron las pocas obras de valor que quedaban y los padres jesuitas con ellas. Así, en este momento bélico de horror para toda la sociedad española, el monasterio se utiliza como hospital y cuartel de aviación de las fuerzas republicanas para convertirse después en prisión y campo de concentración.

A su vuelta, los jesuitas siguen llevando a cabo las mismas actividades educativas y evangelizadoras anteriormente mencionadas destacando sobre todo las dedicadas a ejercicios espirituales y a la labor de enseñanza en la Escuela de Maestría Industrial “Sanje”, trasladada a Alcantarilla en 1966.

Las Esclavas de Cristo Rey también lo regentan en los años 60, pero poco a poco van reduciendo su uso a la práctica de ejercicios espirituales y a la realización de cursillos de cristiandad. En 1996 el Obispado de Cartagena cede el edificio a la Fundación de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, que continúa con el trabajo de evangelización y formación, heredados de sus primeros moradores.

2.- ETAPAS CONSTRUCTIVAS

Fray Antonio de San José, “religioso jerónimo inteligente en matemáticas”, destacó como religioso arquitecto en el primer tercio del siglo XVIII, siendo, junto con Toribio Martínez de la Vega, uno de los expertos más consultados en proyectos como fueron el azud del río, puentes, iglesias y murallas, tanto dentro como fuera de la ciudad.

El monasterio, en su conjunto, sigue las líneas de la tipología monástica donde todo del edificio se erige en torno a un claustro principal denominado claustro procesional. La arquitectura revela la intención de proyectar un segundo claustro que correspondería al de la hospedería, del cual quedó por construir las alas suroeste y noroeste. También creemos que el proyecto original contaba con dos claustros más, así nos lo indica Blanco Trías:

“En el espacio que media hasta el primer trienio prioral de Fray Bernardo de San José (1736-39), queda terminada la parte principal de la construcción, única llevada a cabo y que a juzgar por su planta y por lo añadido y proyectado en dos ocasiones posteriores, era solo una cuarta parte del edificio perfecto que concibiera Fray Antonio de San José” (Blanco Trías, p.240).

De este modo concibe una iglesia adosada al lado noroeste del claustro procesional, de planta en cruz latina, con una nave central y dos laterales de cinco tramos, dos de ellos ocupados por el coro, con capillas comunicadas entre sí. Sigue en el exterior una línea sencilla y austera propia de los edificios monacales, sorprendiendo la exuberante decoración barroca que encontramos en el interior de la misma.

En los años 1719-1722 se construye dicha ala norte del claustro que también correspondería con ese muro de la iglesia continuando estas obras hasta 1725 donde encontraríamos que, bajo el priorato de fray Diego de San Francisco, la iglesia queda prácticamente terminada.

Entre los años 1736-1739, bajo el primer priorato de fray Bernardo de San José, se forraron las puertas de la iglesia de hoja de lata y se picaron de dibujo; se añadió el púlpito, escalera y tornavoz, hoy desaparecidos, así como el enlucido de la mayor parte de la iglesia, los capiteles y las repisas de talla del altar mayor; se dispuso el sepulcro de Alonso de Vozmediano de Arroniz en piedra de Javalí, con la que también se enlosó el presbiterio y la capilla mayor. Se construyeron diez altares, las tribunas con sus bolas de bronce y se decoró el coro. También a este periodo corresponde la realización de la pintura en perspectiva del altar mayor de la que hablaremos más adelante.

Así, queda finalizada la parte principal de la construcción y se realiza la inauguración del edificio con el obispo Tomás José de Montes:

“...en 1^o de Febrero de 1738, Obispo y Cabildo fueron en coches a la Ñora, a inaugurar la iglesia de los jerónimos”
(Díaz Cassou, 1895).

La traza de las dos torres gemelas se debe a fray Pedro de San Agustín, discípulo de fray Antonio de San José, quien también trabajó en la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación del pueblo almeriense de Vélez Rubio, lugar que visitó por primera vez en 1752 para inspeccionar el estado de la antigua parroquia. De ahí que no nos deba sorprender el extraordinario parecido que guarda la iglesia de la Encarnación con la del templo jerónimo.

La solidez de los muros y la magnífica fábrica del conjunto hace de la iglesia, así como de todo el monasterio, que sean merecedores de halagadores comentarios e informes como el que realiza el arquitecto municipal Santos Ibáñez para el jefe político de Murcia el 1 de mayo de 1844:

“San Jerónimo, construido en 1579, es uno de los monumentos más dignos de conservarse, porque en efecto entre todos los edificios de esta clase es el más suntuoso y de mayor solidez. La construcción de sus arcos, sus extensos -sic- patios de luces, el espesor de sus paredes y la buena distribución de su conjunto, lo hacen merecedor de la consideración de VSI” (Nieto, 1996).

2.1.- Sus tesoros

A pesar de que en los desaparecidos libros de cartas, sacas del arca y fragmentos de los diarios de gastos de construcción se mencionaban los nombres de algunos de los artistas que intervienen, no tenemos una descripción detallada de cómo se desarrolla la realización de la decoración del interior de la iglesia ni del coste de las obras. Blanco Trías (1919) hace referencia a que en el siglo XVII hay ya noticia de algunos encargos para la decoración del templo y del monasterio bajo el priorato de fray Luis Méndez (1636-1639), con el que se encargan los lienzos de los cuatro *Evangelistas*, *la Madre Teresa de Jesús*, *San José y Nuestra Señora*, *las Lágrimas de San Pedro*, *la Adoración de los Reyes* y un *Descendimiento*. Pero no serán éstas, sino otras, las obras que harían de esta iglesia una de las más bellas de toda la Región de Murcia.

Algunos documentos aluden a que trabajaron algunos artistas como “el portugués”, que realizó tres marcos para los cuadros de tres altares y el escultor José Balaguer, que ya había intervenido en el claustro y en la escalera imperial, y que ahora trabaja en los capiteles y modillones de la iglesia y la capilla mayor, la ventana del coro y en los marcos para diversos cuadros, como ya hizo en la iglesia de la Merced de Murcia anteriormente, en la que también podemos disfrutar de una variada decoración de yeserías barrocas.

Contrastando el exterior sencillo que presenta el conjunto, nos encontramos con que los muros del interior del templo están decorados con formas geométricas y naturalistas demostrando el gusto por el barroco destacado, sobre todo, en el marco de las ventanas donde, siguiendo a Churriguera, se introdujeron molduras de bocelón con líneas quebradas en las claves de los dinteles, así como en la exuberante decoración vegetal a base de modillones con cabezas y ángeles que aparecen en el entablamento y en los frisos. Los azules, blancos y ocres se mezclan con los relieves para realzar la superficie, principalmente, de la nave central y del crucero.

Entre 1739 y 1749 se realizó la sillería del coro que ahora se encuentra ocupando el primer cuerpo del altar mayor del monasterio jerónimo del Parral de Segovia. Constaba de dos series de sitiales de nogal compuesto de 23 sillas la baja y 37 la alta, en cuyo centro se sitúa la silla prioral coronada con un doselete y un cuadro del *Ecce Homo* y todo con columnas salomónicas en sus respaldos. Cerca del coro, en el lado izquierdo, vemos a modo de balcón el lugar donde se ubicaría el órgano, realizado en 1763 por fray Andrés Caro, que fue trasladado a San Agustín junto con algunas obras por orden del obispo Mariano Barrio.

Con fray Bernardo de San José, en su segundo priorato, 1754-1758, se consiguió comprar una magnífica talla escultórica de *San Jerónimo penitente* al maestro Salzillo, pagada por José de Marín Lamas, que había adquirido la capilla de San Jerónimo. Racionero entero de la Santa Iglesia Cartaginense y fiel mayor de Granos de la Catedral, el mecenas, hermano del prior, quería ser recordado por financiar esta obra, tal y como podemos leer su nombre en la cubierta del figurado comentario del profeta Isaías que tiene en el suelo junto a San Jerónimo:

“D. Marín Lamas la mandó hacer. De Salzillo. F. A. D. 1755”.



San Jerónimo, Francisco Salzillo (1755).

Aunque esta obra ya no se encuentre en el Monasterio, podemos disfrutar de su belleza en el Museo de la Catedral de Murcia. De hecho, en 1879 lo trasladaron al monasterio, volviendo la escultura al museo catedralicio unos años más tarde. Por esta época los camarines eran decorados y recargados al más puro estilo barroco y así se nos describe en el inventario de lo que había en la Capilla:

“Un retablo dorado y de colores de diversos jaspes con su camarín y en él las armas de su familia = Una hechura de cuerpo natural de San Gerónimo penitente, con peana, su fornera de cristales = Quatro espejos altura onze palmos con los marcos dorados de piezas de xptal = Doze Cornucopias de Venezia doradas con sus espexos, altura quatro palmos poco más o menos = Ocho ovalos coloridos, perfiles dorados con lunas de espexos = Una águila dorada = Dos Niños de Nápoles de talla con sus peanas negras y la talla dorada, todo de altura media vara poco más o menos = una cruz de plata de martillo con diversas reliquias auténticas y en medio Lignum S^a crucis altura poco más de una terzia = seis candeleros de Azofar, altura media V^a poco más o menos = Dos arañas de plata de tres luzes cada una, puestas en unas arandelas de yerro en medio de la puerta de dcho. Camarín...” (Sánchez, 1945-1946).

Entre las obras del camarín también destacarían algunas joyas pictóricas de los mejores artistas del S. XVII, como ocho cuadros de pasajes de la vida de San José, de Senén Vila, y un gran “Nacimiento” de Pedro de Orrente. Albacete y Long (1876), en cambio, sitúa la obra de Senén Vila en la capilla de la Aurora, tal y como escribe en la reseña del contenido del monasterio que hizo junto con otros de la capital murciana relata:

“*Gerónimos extramuros:*

...*En la iglesia que permanece arreglada al culto... La capilla de la Aurora con cuadros del tránsito de San José, la Presentación del Niño, Nacimiento, Adoración de los reyes, Huida a Egipto, Desposorios, Sueños de San José, Adoración de los pastores y la Visitación....”*

Se descubren los retratos de la familia Marín y Lamas y uno de Clemente XI de autor desconocido por el momento. No obstante, es indiscutible que la mejor obra de todas era la magnífica escultura salzillesca.

Otra de las grandes obras donadas por Marín fue el magnífico lienzo de Ribera, que se encontraría en la biblioteca, ya que la generosidad del Dr. Marín también llegó aquí, adornándola con cuadros de la Virgen. A finales del siglo XVII las fuentes sitúan a esta pintura en posesión de Julián Marín y Lamas, secretario del Secreto del Santo Oficio, y es en 1759 cuando el cuadro, por medio de su hijo, llegaría a las manos de los monjes jerónimos. La obra de *San Jerónimo* fue trasladada después de la desamortización a la sacristía del hospital de San Juan de Dios, hasta 1864, cuando la Comisión de Monumentos pidió que se trasladara al Museo de Bellas Artes de Murcia (MUBAM), donde se encuentra actualmente.

Otra de las representaciones de San Jerónimo que encontramos aparece también en el interior de la iglesia. Si alzamos la mirada hacia arriba en mitad del crucero, destacan angelotes a modo de cariátides sosteniendo la cúpula y en alto relieve, de tamaño natural, figuras de los Padres de la Iglesia, en las que destaca en primer lugar la de San Jerónimo junto con las de S. Gregorio Nazianceno, S. Ambrosio, S. Juan Crisóstomo, S. Gregorio Magno, S. Cirilo, S. Agustín y S. Basilio. Todos reconocidos por los nombres que portan en las bandas los angelotes que aparecen en la parte inferior de las figuras.

En las cuatro pechinas de los arcos torales se ven en alto relieve los bustos de los cuatro evangelistas identificados con sus símbolos.

También, destacamos la intervención del escultor fray Diego Francés, entre 1783 y 1796, posible discípulo de Salzillo, que realizaría diversas obras, entre ellas la escultura de *San Pedro* que se instalaría en el altar poco después de su muerte y el grupo escultórico de la *Santísima Virgen con San Bernardo*.

El Altar estaba coronado por un grupo de yeso en blanco representando la *Asunción de la Virgen* y en el techo observamos cómo el escudo del fundador, en colores, culmina el presbiterio.

2.2.- La Restauración

El conjunto del monasterio de San Pedro de La Ñora, se encuentra ordenado a los niveles de protección del patrimonio histórico de España, por ser declarado bajo la categoría de Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, tras la propuesta formulada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con fecha de declaración el 23 de enero de 1981, publicándose en el Boletín Declaraciones el 6 de marzo de 1981 con la siguiente denominación: *El Monasterio de San Pedro conocido como los Jerónimos y la Iglesia "Los Jerónimos de la Ñora"*.

Las Esclavas de Cristo Rey eran las únicas moradoras del Monasterio desde finales de los años 60, pero se vieron obligadas a abandonarlo en los 80 debido al mal estado en el que se encontraba. Tiempo después el silencio se hizo en el edificio, surgiendo un nuevo periodo de abandono y la historia del monasterio se convertía, nuevamente, en una incertidumbre. Ante esta perspectiva, surge la fortuita iniciativa por parte de la Fundación Universitaria San Antonio de que el edificio fuese la sede de la Universidad Católica San Antonio de Murcia.

Tras conseguir las autorizaciones pertinentes de la administración pública para el comienzo de la actividad docente y con las correspondientes licencias de obras para comenzar la restauración y adecuación del edificio a la nueva actividad, se comenzó a trabajar por parte de la Fundación de la Universidad Católica San Antonio de Murcia en estas dos líneas en paralelo. Las obras de rehabilitación y acondicionamiento del monasterio comenzaron el 5 de agosto de 1997 coincidiendo con el primer curso académico de la universidad.

El esfuerzo es latente, la rehabilitación y acondicionamiento del edificio para su nuevo uso tenía carácter de urgencia y las actuaciones en el conjunto debían ser escrupulosamente respetuosas con el inmueble.

De este modo comenzaron la ejecución de las obras del interior hacia el exterior. En primer lugar, la adecuación de los espacios internos se extienden con la urbanización del entorno, y a continuación se produce el acondicionamiento de las fachadas, al que siguió la rehabilitación de la iglesia y, por último, dilatándonos ya en el tiempo, en la recuperación de las cubiertas y torres entorno al claustro.

El edificio presentaba graves deterioros provocados por el paso de los años y por actuaciones de restauración y funcionalidad de anteriores épocas. Son los arquitectos Joaquín Cano Calderón y Juan Carlos Cartagena Sevilla los responsables de llevar a cabo los proyectos y ejecución de restauración del Monasterio, así como también la difícil y costosa restauración de la iglesia, que se encontraba en un estado de deterioro muy acusado.

Entre los años 1997 al 1999 el edificio fue rehabilitándose atendiendo a las necesidades más inmediatas, siguiendo el orden que estaba establecido por la lógica de su pronta ocupación. El edificio se encontraba en líneas generales, y como dejan escrito los arquitectos en la memoria, “aceptable”.

Por ello, las obras que llevaron a cabo tenían como finalidad el acondicionamiento del conjunto con la consolidación de fábricas y la reconstrucción de forjados en ruina unos, desaparecidos otros. Con estas primeras obras se intentó adaptar la compartimentación existente en el edificio, modificada a lo largo de los años, a los nuevos usos que debía albergar. Lógicamente, al ser un edificio con función pública se hace necesaria la sustitución de instalaciones defectuosas y la ejecución de otras inexistentes como electricidad, fontanería, telefonía, aire acondicionado y calefacción, redes informáticas, saneamiento, protección contra incendios y aparatos elevadores para acceso a personas con minusvalías, etc.

Parte de esta primera intervención fue la reconstrucción de la techumbre de la original sala capitular, que había desaparecido y que fue reconstruida utilizando elementos decorativos que se encontraban esparcidos en el suelo de dicha estancia y lo mismo sucedió con el espacio anexo a esta sala.

Pero donde quedaría más latente el resultado de estas intervenciones sería en la iglesia. Para ello, al igual que en el resto del edificio, se procedió a la realización de un estudio exhaustivo previo a la ejecución de las obras. De éste se deduce que los paramentos se revistieron con yesos confeccionados con agua de cal; las molduras se ejecutaron sobre fábricas de ladrillo aplantillados; los capiteles, modillones y restos de elementos ornamentales y escultóricos (relieves, angelotes, medallones en pechinas, rocallas, guirnaldas...) se realizaron con yesos en agua de cal tallados in situ sobre la masa fresca. También podríamos señalar que algunas piezas, como los elementos decorativos a modo de cuarterones que aparecen en los arcos, han sido realizadas a base de moldes, indicio que queda justificado si nos fijamos en la exactitud de las piezas.



Interior de la iglesia en la actualidad.

Al evaluar los daños destacan las grietas en las bóvedas y en los muros, el envejecimiento de los materiales, la pérdida de elementos decorativos tanto en yeserías como en pinturas, etc. La realización de catas ayudó a descubrir la presencia de decoraciones ocultas a modo de imperceptibles huellas en tonos azules, por lo que permite al restaurador realizar un esquema de color con plantillas, y así, el dibujo decorativo de las bóvedas se volviese a pintar. Después de la ejecución de catas, se procedió al sellado de grietas, que aparecen sobre todo en la cúpula y en la bóveda, evaluando su afectación al edificio y arreglándolas con masilla de relleno con carga aditiva.

También se produjeron numerosas pérdidas de elementos de distinto tamaño como las de los niños que flanquean los lados de los vanos del crucero de la iglesia, por lo que, para completarlas se procedió, siempre basándose en otros elementos de idénticas características, a realizarles moldes con silicona sobre los originales y réplicas de resina,

que se incorporan al hueco faltante y después se policroma, siempre basándose en el modelo original.

En la restauración se descubrieron dos capillas que presentaban una decoración completamente diferente a las del resto. La primera, según Blanco Trías, contenía una Dolorosa de Salzillo y por tanto es fácil pensar que estaría dedicada a esta imagen. La siguiente, podríamos señalar que estaría dedicada a San José, si nos fijamos en las herramientas de carpintero que decoran los muros.

En cuanto al retablo mayor, debemos destacar que se recuperó el color original que imitaba mármol blanco del grupo de la Asunción de la Virgen, al que encontramos coronando el conjunto y que fue policromado.

Para llevar a cabo esta labor de restauración y teniendo en cuenta la complejidad de muchas en las intervenciones, fue preciso contratar los servicios de la empresa de restauración y conservación Asoarte.



Restauración de la cabecera de la iglesia.

3.- CONCLUSIÓN

En el panorama de la primera mitad del siglo XVIII murciano se construyen la mayoría de las iglesias y edificios más relevantes que enriquecen la visión arquitectónica de nuestra región, destacando entre ellos el conjunto del monasterio de los Jerónimos, que desempeña un papel vital en las poblaciones cercanas al conjunto. Este tipo de construcciones de gran envergadura originaría la proliferación de la llegada de maestros entendidos y artistas como lo fueron fray Antonio de San José o fray Pedro de San Agustín, que participaron de forma directa en la construcción del conjunto, o bien como Juan García, el Portugués, o José Balaguer artífices de la decoración del templo.

Al finalizar el recorrido por la memoria histórico-artística de nuestro monasterio, descubriendo una riqueza patrimonial de tal envergadura, nos sorprende de manera ingrata que el estado de mantenimiento del edificio fuera tan deplorable hasta la llegada de la Fundación Universitaria San Antonio. Recordemos que hasta las hermanas de las Esclavas de Cristo Rey tuvieron que abandonar el convento y por tanto la iglesia, por la amenaza de ruina ante la que se enfrentaban diariamente. Es curioso que ese último abandono del edificio se produzca en los años 80 del siglo XX, es decir, en la misma década en la que se declara mediante Real Decreto BIC, dentro de la catalogación como monumento.

Esperamos que con esta pequeña exposición hayamos dado respuesta a las diversas incógnitas que rodean a la historia del monasterio de San Pedro y a su construcción y lo hayamos podido acercar tanto al lector como para dejarse atrapar por la complejidad de su historia y la belleza de sus muros.

BIBLIOGRAFÍA

AGÜERA ROS, J.C. (1999). *El Monasterio de San Pedro de Ñora, sus pinturas y librería (siglos XVII-XX)*. Actas del Simposium (II) “La Orden de San Jerónimo y sus Monasterios” del 1 al 5 de septiembre de 1999. Vol 1, pp. 549-572

BLANCO TRÍAS, P.J. (1919). *El Monasterio de San Pedro de La Ñora*. Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino.

CANDEL CRESPO, F. (1991). *Don Manuel Sánchez Molina, presbítero: el maestro de pintura de Francisco Salzillo*. Revista Imafrente, N° 6-7. (Ejemplar dedicado a: Homenaje al profesor Antonio Bonet Correa), pp. 45-50.

CANO CALDERÓN, J. Y CARTAGENA SEVILLA, J.C. (1997). Proyecto básico y de ejecución de restauración-sustitución de cubiertas el Monasterio de los Jerónimos (Guadalupe, Murcia).

CANO CALDERÓN, J. Y CARTAGENA SEVILLA, J.C. (2000). *El Monasterio de San Pedro de La Ñora, (Murcia)*. Ars Sacra, Revista n°-13 “Murcia”.

CASAL MORENO, A. Y CASAL NOVOA, F. (2005). *Monasterios de España*. Electa. Barcelona.

CASTAÑO RUIZ, E. (2015). *Iglesia del Monasterio de San Pedro de La Ñora. Tesoro del barroco murciano*. En actas del I Congreso Internacional de Arte, Arquitectura y Patrimonio. Cátedra Internacional de las Artes Cristobal Gabbarrón. UCAM, Murcia.

CASTAÑO RUIZ, E.; GARCÍA HOURCADE, J. J. Y MARTÍNEZ DEL VAS, G. (2015). *El Monasterio de Los Jerónimos de La Ñora, Murcia. Pequeña Guía Histórica y Artística*. UCAM, Murcia.

DÍAZ CASSOU, P. (1895). Serie de obispos de Cartagena. Madrid, reedición Murcia, Ayuntamiento, 1977.

ESPINO NUÑO, J. Y MORÁN TURINA, M. (2003). *Historia del Arte Español*. Sociedad general española de librería, s.a. Madrid.

GONZÁLEZ SIMANCAS, M. (1905-1907). *Catálogo Monumental de la provincia de Murcia ms*.

IBÁÑEZ, J.M. (1931) Artículo *Los Jerónimos*. Extraordinario de La Verdad. AMM.

IRIGOYEN LÓPEZ, A. Y GARCÍA HOURCADE, J. J. (2002). *Visitas ad limina de la Diócesis de Cartagena (1589-1901)*, UCAM, Murcia.

NICOLÁS MARTÍNEZ, M. DEL M. Y TORRES FERNÁNDEZ, M. DEL R. (1996). *La Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación*. Revista Velezana.

NIETO FERNÁNDEZ, A. (1996). *Los Franciscanos en Murcia. San Francisco, Colegio de la Purísima y Santa Catalina del Monte (siglos XIV-XX)*. Edición de R. Fresneda Collado y P. Riquelme Oliva, Murcia, Espigas, Instituto Teológico Franciscano, pp. 184-186.

PALANQUES Y AYÉN, F. (1987). *Historia de la Villa de Vélez Rubio. Antiguo Marquesado de los Vélez desde los tiempos primitivos hasta nuestros días*. Revista Velezana.

PEÑA VELASCO, C. DE LA (1996-1997). *Religiosos arquitectos y matemáticos en las primeras décadas del siglo XVIII en Murcia*. Imafronte n° 1213. (Departamento de Historia del Arte, Universidad de Murcia, pp.248-255).

PEÑA VELASCO, C. DE LA Y HERNÁNDEZ ALBALADEJO, E. (1994). *De la fachada al retablo: Un recorrido por los templos murcianos del S. XVIII*. Revista Imafronte, n° 10, pp.69-94.

SÁNCHEZ MORENO, J. (1945-1946). *Noticias de perdidas colecciones pictóricas en Murcia*. Anales de la Universidad de Murcia, pp. 7-10.

SÁNCHEZ ROJAS, M.^a DEL C. (1987). *Noticias sobre artista Murcianos del s. XVIII (Años de 1700 a 1730)*. Murgenta, n° 71. Murcia Academia Alfonso X, pp. 98-113.

SIGÜENZA, FRAY JOSÉ DE, OSH, (1907). *Historia de la orden de San Jerónimo*. Madrid, Nueva Biblioteca de Autores Españoles.

TORRES FONTES, J. (1989). *Fundación murciana de la Orden de San Jerónimo*. Espacio, tiempo y forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia, 4, pp. 465-479.

VERA BOTI, A. (1990). *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII, en la ciudad de Murcia*. En Murcia Barroca. Murcia.

Rafael Fresneda Collado
Archivo General de la Región de Murcia

El edificio de la Convalecencia¹



¹ La información contenida en este artículo puede ser ampliada en: Fresneda Collado, R. *La Convalecencia de Murcia. Referencias históricas*. Universidad de Murcia, 2014.

Ventana de la convalecencia²

Frente a mi ventana hay otra,
siempre oscura, a todas horas abierta
donde asoma un rostro,
va de negro y mira.
Es un copista que recuerda
historias de almas y pecados,
cuando soplan los aires de noviembre.
Pronto ese edificio
será otro almacén de datos,
a la orilla del río.
La ventana cerrada,
entre las copas de los árboles,
olvidará su cara,
apenas blanco sobre oscuro,
mientras contempla
viejas almas y nuevos pecados
que la luz del otoño barre.

José Luis Martínez Valero

2 Martínez Valero, J. L. *La Puerta Falsa*, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, colección Aula de Poesía, número 14 (2002), p. 26.

Todos necesitamos marcar en el plano de la ciudad que llevamos en la memoria una serie puntos que nos ayudan a situarnos en un lugar, a orientarnos y a medir las distancias respecto al espacio que le rodea. Desde hace tiempo, el edificio de la Convalecencia de Murcia, sede actual del Rectorado de la Universidad, se ha convertido en una referencia en su entorno urbano. Al igual que sucede con otros edificios históricos de la ciudad —como la antigua Cárcel, el Casino o el viejo inmueble de Correos— es un recurso del que nos valemos para emplazar otros edificios, calles, comercios y viviendas. Para quienes pueden mirar algo más allá, el edificio de la Convalecencia ha sido, incluso, recinto que ha inspirado la composición de poemas como el que introduce este texto, obra de José Luis Martínez Valero compuesto en los años en los que era todavía residencia sacerdotal.

La Convalecencia es también un icono de la ciudad de Murcia, uno de esos edificios emblemáticos —de los que desafortunadamente nos quedan muy pocos— que aún se conocen por su nombre pese al tiempo transcurrido desde que dejaron de prestar las funciones y los servicios para los que fueron erigidos. Otros inmuebles, por el contrario, han perdido su nombre, generalmente de forma paralela a su reconstrucción o habilitación para otros usos, y con las nuevas denominaciones se ha diluido su identidad y una parte de su historia, que también es la nuestra. Sin embargo, la Convalecencia, como hospital primero y como Rectorado después, continúa identificado con el nombre que figura importante y destacado en la fachada del inmueble y, aunque ya no

desempeña los usos para los que se creó, la Universidad ha respetado y mantenido su denominación como un homenaje —quisiera entenderlo así— a su memorable y valioso pasado. Y así debe continuar, porque hay casos, como éste, en los que un edificio y su historia deben trascender a sus diversas ocupaciones.

1.- Los orígenes de la Convalecencia

Han transcurrido 28 años desde que el Rectorado se instaló en la Convalecencia y la sociedad murciana ya asocia el edificio a la Universidad, pero el inmueble es centenario, data de 1915, y la institución que lo construyó se remonta al siglo XVIII; una institución de carácter benéfico que dejó importantes muestras de generosidad y filantropía en unos momentos de grandes dificultades de todo tipo, agudizados por la penuria económica y el escaso desarrollo de la medicina. Fue fundada por Andrés de Rivera y Casauz, chantre de la catedral de Murcia³, nacido en Sevilla en 1699 y afincado en Murcia desde 1730 tras ser nombrado provisor por el obispo Belluga.

Rivera decidió fundar esta obra pía dependiente del hospital de San Juan de Dios, y así lo instituye en su testamento otorgado en 1779, en cuya cláusula octava se contiene el motivo y germen de su fundación: dejaba un conjunto de propiedades para que con el producto de sus bienes se mantuvieran permanentemente cuatro o seis camas, según los beneficios de las rentas, para convalecientes del hospital de San Juan de Dios “para que, después de haberse curado en dicho hospital y estar libres de su principal enfermedad

3 El chantre era un título o dignidad eclesiástica, a cuyo cargo estaba el gobierno del canto en el coro de las catedrales.

y calentura, puedan mantenerse [los enfermos] seis u ocho días o los que tuvieren necesidad y sea conveniente, dándoles su puchero de carne para recobrar sus fuerzas y que salgan con alguna robustez ... pues creo será muy del agrado de Dios y bien público de esta ciudad que salgan dichos convalecientes preservados de las recaídas que suelen contraer por salir endebles de dicho hospital”⁴.

Parece evidente que la alimentación proporcionada a los enfermos en el hospital fue, al menos en sus comienzos, insuficiente en cantidad y calidad, lo que conllevaba no pocos reingresos por desnutrición. Se trataba, pues, de evitar las recaídas suministrando a los enfermos un régimen reconstituyente que les permitiera salir del hospital fortalecidos. La finalidad del legado era oportuna y necesaria, ya que el número de pobres convalecientes en la época era muy elevado, pero más importante aún fue la dotación de rentas que el chantre Rivera adjudicó a esta obra benéfica, que permitiría la explotación de numerosas fincas rústicas y urbanas con el consiguiente provecho económico que se empleó en la recuperación de pobres enfermos convalecientes.

4 Cláusula 8ª del testamento. *Archivo Histórico Provincial de Murcia (en adelante AHPMu)*. NOT, 3941, fol. 400v-401v. El refuerzo en el régimen alimenticio ofrecido a los convalecientes de una enfermedad era práctica habitual en las salas de convalecencia de los hospitales. Las “Constituciones de la sala” de convalecencia del hospital de San Juan de Dios de Granada (1664) recogen una motivación muy similar: “... muchos de los pobres enfermos que se curan en el hospital [...] por no tener sala de convalecencia donde los cuiden, alimenten y sustenten, después de aver salido de lo grave de sus enfermedades vuelven a recaer y enfermar, y muchos con gran dolor y sentimiento de los vecinos y moradores de la ciudad, se mueren por las calles...”. Benavides Vázquez, F. y Valverde Tercedor, J. M. “Creación y gestión de dispositivos hospitalarios en los siglos XVII y XVIII. La sala de convalecencia del hospital San Juan de Dios de Granada”. *Archivo Hospitalario*, revista de historia de la Orden hospitalaria de San Juan de Dios, nº 11 (2013), p. 359.

Fallecido Rivera en 1780, la Convalecencia comenzó a funcionar en una sala del hospital de San Juan de Dios, como un complemento del sistema sanitario de atención y asistencia social a pobres y desvalidos tan propio de la sociedad ilustrada. La idea no era original, antes ya habían existido en Murcia otros intentos de crear instituciones caritativas vinculadas a los hospitales de la época y orientadas al cuidado de los menesterosos, pero ninguno prosperó⁵. En sus primeros años estuvo bajo el permanente control y supervisión de Sebastián Caballero, presbítero de su completa confianza a quien Andrés de Rivera había dejado como heredero de su fundación con amplios poderes decisorios⁶.

Durante los catorce años que Caballero administró la Convalecencia (1780-1794) se mostró como un excelente gestor. Aumentó notablemente las propiedades y recursos de la Convalecencia por la determinación y acierto con la que llevó a cabo la tarea: pagó deudas, extinguió censos y adquirió nuevas fincas rústicas y urbanas. En 1794 declaró en escritura pública las ganancias obtenidas con las transacciones y arrendamientos de los bienes y rentas que había heredado catorce años antes, y, desde luego, por ese documento parece impecable la tutela y gerencia que realiza de las propiedades heredadas del chantre⁷.

5 El antecedente más importante de la Convalecencia del chantre Rivera se plasma en 1648, cuando una buena parte del Reino de Murcia sufrió una virulenta epidemia de peste que asoló el territorio y esquilmo su población. El brote de peste impulsó al filántropo José Mateos a constituir una fundación para el sostenimiento de cuatro camas de convalecientes en una sala del Hospital General, que se convertirían en ocho camas tras su muerte y la de su esposa. Su legado se vio poco después mejorado con las aportaciones de Juan Yepes, de Ana Gómez y de la escribanía de Juan Escobedo. Con las rentas de esta fundación se atenderían a los pobres contagiados de la enfermedad que quedaran desasistidos. *Archivo General de la Región de Murcia (en adelante AGRM). DIP, 6371/1.*

6 Cláusula 1ª de la Memoria del testamento. *AHPMu. NOT, 3941, fol 398r-399r.*

7 *AHPMu. NOT, 3619, fol. 192r-206v.* Una copia de esta escritura también puede ser consultada en *AGRM. DIP, 6373/135*

A Sebastián Caballero le correspondió articular el sistema y dictar las reglas con las que se llevaría a cabo la asistencia a los convalecientes en el hospital de San Juan de Dios. Sus disposiciones quedaron registradas en su declaración de 1794. Las cláusulas más relevantes recogen la creación de una Junta de Patronos de cinco miembros facultados, incluso, para situar la Convalecencia en casa separada del hospital, en el caso de disponer de fondos económicos para ello, aunque lo más cerca posible del mismo para asegurar el mejor cumplimiento de los fines.

Sebastián Caballero falleció en 1807 y la Convalecencia entra en un período convulso protagonizado por los continuos conflictos y las tensas relaciones entre los hermanos de San Juan de Dios, administradores del hospital, y la Junta de Patronos de la Convalecencia, regentes de la sala habilitada para convalecientes dentro del propio hospital, un choque provocado por la pugna de dos instituciones que pretendían gobernar en un mismo edificio, y que estuvo agudizado por la invasión napoleónica. La consecuencia fue la segregación de la Convalecencia respecto del hospital y su instalación en edificio aparte, que ya sería definitiva, en 1817⁸. A partir de entonces, las relaciones entre la Orden hospitalaria y la Junta de Patronos acabaron en un largo pleito y ya no se recompusieron nunca.

Después, las transformaciones político-sociales surgidas en el siglo XIX tuvieron su repercusión en el establecimiento destinado a convalecencia. Por una parte, la noción tradicional de la caridad, que hasta entonces era ejercida por hermandades, cofradías y fundaciones privadas o eclesiásticas, deja paso al concepto de beneficencia, una idea más asociada a la protección pública del necesitado. Por otra parte, la

8 Una casa que distaba del hospital 128 pasos, unos 42 metros, situada en el mismo emplazamiento del edificio que hoy es sede del Rectorado.

beneficencia se convirtió en uno de los campos de batalla de la lucha ideológica entre liberales y conservadores, mientras el intervencionismo de la administración sobre la beneficencia a lo largo del siglo XIX irá en aumento.

La Junta de Patronos dirimirá ahora sus conflictos con las juntas municipal y provincial de Beneficencia, creadas por el régimen liberal con amplias facultades de control e inspección sobre los establecimientos benéficos. La normativa obligaba a los patronos a presentar sus cuentas a las juntas de Beneficencia, lo que suponía para el patronato de la Convalecencia una férrea medida de control y vigilancia que consideraron innecesaria. Sobresalen en estos momentos las figuras del prebendado Beltrán Tartané, que durante el primer tercio del siglo XIX lideró la Junta de Patronos y administró la Convalecencia con firmeza, tenacidad y determinación; y su sucesor, el chantre Marcelino Mayoral, que continuó su política de ejecutar permutas y ventas de propiedades de la fundación.

En el bienio progresista de 1854-1856, Pascual Madoz publica su ley de desamortización general para allegar fondos a la Hacienda Pública. Los bienes de la Convalecencia fueron expropiados y vendidos y su equivalente valor fue cambiado por deuda del Estado⁹. Desde ese momento, los ingresos de la Convalecencia procederían de los intereses devengados del papel del Estado en lugar de los arrendamientos de bienes raíces y censos.

Aún así, la economía de la Convalecencia en la segunda mitad del siglo XIX no se resintió y mantuvo, generalmente, una cuenta de caudales libre de dificultades económicas apoyada en los rendimientos del papel del Estado. La saneada economía había permitido completar la dotación de

9 Ley de desamortización de Madoz de 1 de mayo de 1855 (Gaceta de Madrid de 3 de mayo).

equipamiento del edificio, que se vistió con más mobiliario y de mayor calidad.

En 1879 el personal con que contaba la Convalecencia se reducía a un médico, que tenía una asignación de 125 pesetas anuales, una retribución que la propia Junta califica de “mezquina” a pesar de ser un puesto “desinteresado”, mientras que un cirujano de número del hospital cobraba 1.250 pesetas al año, diez veces más. Hay que suponer que el médico de la Convalecencia no ejercería todos los días en ella y que su sueldo era más bien una gratificación por su colaboración periódica. Un enfermero tenía encomendada la asistencia de la sala de hombres, con el sueldo de 114 pesetas anuales y a una enfermera se le confiaba la sala de mujeres, con 84 pesetas al año, es decir, 30 pesetas anuales menos que el hombre, un ejemplo más de la discriminación histórica en los sueldos de la mujer. Enfermeros y enfermeras de la Convalecencia recibían, asimismo, una ración moderada de comida. Completaban la plantilla una cocinera, también con sueldo de 84 pesetas anuales, y un conserje que cobraba dos reales diarios, permanecía en el edificio todo el día y se encargaba de la limpieza¹⁰.

La dieta individual que en 1879 se ofrecía a los enfermos que se recuperaban en la Convalecencia era: 680 g. de pan, 113 g. de carne, 28 g. de garbanzos, 28 g. de tocino, 115 g. de patatas, 56 g. de arroz, 28 g. de chocolate, 14 g. de aceite y un huevo diario¹¹. En general, la alimentación era bastante completa y equilibrada. La ración de pan es generosa, pero adecuada porque es un alimento básico en la época. La carne es suficiente, aunque lo más conveniente hubiese sido que las proteínas se distribuyeran en mitad carne y mitad pescado, que falta, al igual que falta la leche o sus derivados, como el

10 *AHPMu. Beneficencia, 15.861.*

11 *AHPMu. Beneficencia, 15.861.*

queso. Sin embargo, los convalecientes tomaban en proporción correcta legumbres, cereales y patatas, es decir, hidratos de carbono, y aceite, que equivale a tres cucharadas. Tomaban un huevo diario, lo que es congruente con una ración prescrita para un régimen reconstituyente. En este menú no figuran ensaladas ni frutas y verduras, pero hemos comprobado que los libros de cuentas de la Convalecencia recogen gastos en ese tipo de productos, así que tomates, acelgas, judías verdes, berenjenas y otros artículos de la huerta murciana formarían parte también de la dieta del convaleciente¹². Si el médico lo prescribía, se suministraba una porción de vino a los convalecientes designados por él.

Los últimos años del siglo XIX se percibe la necesidad de construir un nuevo edificio más amplio e higiénico que el existente, que ya amenazaba ruina, provocaba inseguridad y adolecía de las mínimas comodidades para el cumplimiento de su función. Se pretendía conseguir la mejoría en la dotación de equipamientos y servicios y el momento era propicio por la excelente economía de la institución, que disfrutaba de unas cuentas saneadas para afrontar con sus propios fondos esta importante inversión.

2.- Un edificio deseado

A comienzos del siglo XX la Junta de Patronos, con el chantre Manuel Mérida Pérez al frente, inicia el proyecto de construcción del nuevo edificio con una estudiada planificación: adquirió las cuatro casas colindantes y en 1909 derribó el inmueble que acogió al establecimiento durante casi 100

¹² Por ejemplo, en el libro del gasto diario, extraordinario y salarios de los sirvientes de la Convalecencia del año 1839. *Archivo Catedral de Murcia (en adelante ACM). Convalecencia.*

años¹³. La Convalecencia se trasladó al edificio contiguo con la finalidad de continuar dando acogida a los pobres convalecientes del hospital para que no se vieran desasistidos y privados de los servicios que les proporcionaba esta institución benéfica. La instalación de la Convalecencia en la casa contigua fue temporal, ya que la idea era derribarla junto a las otras casas adquiridas para levantar en el solar que quedaría libre un edificio más grande y moderno.

Las obras se ejecutaron entre 1909 y 1914 y el flamante edificio se inauguró en 1915¹⁴, casualmente el mismo año en que se fundó la Universidad de Murcia. Es de carácter ecléctico y juega con el ladrillo y la piedra como elementos ornamentales. Desafortunadamente, en el Archivo Municipal de Murcia no se conservan los expedientes de obras del primer tercio del siglo XX y, por tanto, carecemos del proyecto original¹⁵. La información que los documentos proporcionan permite aventurar la hipótesis de que el edificio se construyó en dos fases: el inmueble se levantó sobre el solar de la manzana compuesta por las cuatro casas adosadas existentes con anterioridad. La primera sede se demolió por estar ruinosa y la Convalecencia se instaló en el edificio contiguo, que fue adquirido como también las casas colindantes, por donde comenzaría a erigirse la

13 El precio de compra de las cuatro casas ascendió a 38.750 pts. *ACM. Convalecencia, carpeta "Privilegios y exenciones que disfruta la Convalecencia por reales decretos"*.

14 Los años de inicio y fin de la obra (1909 y 1914) las ofrece José Hernández Gutiérrez, canónigo, chantre de la Catedral y presidente de la Junta de patronos de la Convalecencia el 30 de junio de 1942 en carta dirigida al ministro de la Gobernación. El mismo chantre vuelve a repetir estas mismas fechas en escrito dirigido al gobernador el 16 de diciembre de 1944. *AHPMu. Beneficencia, 15.861*. La inauguración oficial (1915) fue recogida por la edición vespertina del diario *El Tiempo*.

15 Aunque el Archivo Municipal de Murcia sí conserva numerosos proyectos de obras de este prestigioso arquitecto a partir de 1926.

obra para luego completar su estructura definitiva en el solar que quedaría libre con el derribo de todas las casas antiguas¹⁶.

El proyecto se encargó al arquitecto murciano José Antonio Rodríguez Martínez (1868-1938), discípulo de Justo Millán (1843-1928) y coetáneo de Pedro Cerdán (1863-1947), con quienes compartiría algunos de sus proyectos. El trabajo desarrollado en la Diócesis de Cartagena como arquitecto suplente de Justo Millán pudo ser decisivo para que le confiaran la redacción del proyecto de la Convalecencia. Su obra está representada en varios municipios de la región y sobre todo en la ciudad de Murcia, donde proyectó edificios muy notables, construidos en el primer cuarto del siglo XX. Prevalece en ellos el estilo ecléctico que imperaba en la época, con la incorporación de recursos historicistas y elementos modernistas. Entre sus inmuebles destacan la Ferretería Guillamón (1920-1924), situado junto a la Glorieta y de tipo residencial; La Alegría de la Huerta (1919-1921), que albergó el establecimiento comercial del mismo nombre, y la Sociedad de Cazadores (c. 1927), ambos en la calle Trapería; la Casa Cerdá (1936), edificio construido para una conocida familia de comerciantes murcianos, sito en Santo Domingo. También levantó la Casa de Díaz Cassou (1900-1906), en la calle de Santa Teresa, de estilo

16 Una certificación de Rafael Alguacil, presidente del Cabildo Catedral, firmada en febrero de 1911, parece aclarar el procedimiento de construcción cuando puntualiza que la Convalecencia “continúa dando acogida y prestando asistencia a los pobres convalecientes que salen del hospital de San Juan de Dios, no obstante haber sido preciso demoler por ruinoso el antiguo edificio en que dicho hospital se hallaba establecido, pues la Junta de Patronos, en su deseo de que los pobres no se vean privados, ni temporalmente, de los beneficios que reciben de dicha institución, ha instalado provisionalmente todos los servicios en una casa contigua al antiguo edificio, que habrá de ser derribada también para completar el edificio de nueva planta que actualmente se construye, terminado el cual, y dada la debida amplitud al Establecimiento quedará éste a la altura de los primeros de su clase”. *AHPMu. Beneficencia*, 15, 861.

modernista y finalidad residencial, encargada por el abogado y escritor murciano Pedro Díaz Cassou; la Casa de los Nueve Pisos, en San Miguel, cuyo proyecto data de 1914, aunque su conclusión se dilató hasta 1941.

La Convalecencia se inauguró solemnemente el 30 de noviembre de 1915, día de San Andrés, en honor de su fundador Andrés de Rivera, casi coincidiendo con el inicio del curso de la recién creada Universidad, que lo hizo el 7 de octubre. Y fue tal el hechizo y la fascinación que logró generar en su época que gozó muy pronto de la admiración no sólo de los ciudadanos que transitaban junto a él y vieron cómo ayudó a transformar su entorno, sino también de muchos fotógrafos que lo tomaron como argumento de unas imágenes que fueron captadas con la finalidad de confeccionar tarjetas postales que vendían la imagen de una Murcia moderna.



*Tarjeta postal editada hacia 1920. Archivo General de la Región de Murcia
FOT_POS-04_071.*

Cien años después podemos convenir que el edificio ha envejecido muy bien. Son muchos años para otros inmuebles construidos con menor calidad, pero la Convalecencia se ha mantenido erguida y con pocas transformaciones en su estructura para albergar nuevos usos en su interior. Desempeñó su primigenia función de forma normalizada durante 21 años. Desde 1915 hasta 1936 acogió a los enfermos del hospital de San Juan de Dios para que convalecieran de su enfermedad. Pero en la guerra civil el sugestivo edificio estimuló el deseo algunas organizaciones de disponer de sus instalaciones, una pretensión que después se reproduciría por parte de numerosas instituciones que pusieron sus ojos en él con el ánimo de utilizarlo o poseerlo en propiedad. Durante la contienda fue incautado para fines militares. Alojó las oficinas de la Comisaría Civil encargada del reclutamiento del Ejército Voluntario, y una vez finalizada la guerra civil algunas oficinas del Gobierno Militar se instalaron en los sótanos y en el entresuelo, y permanecieron en él hasta fin de 1948, dada la escasez de viviendas que había en la ciudad¹⁷.

Después de la guerra cohabitaban en sus distintas plantas las oficinas del Gobierno Militar, los pobres convalecientes, la comunidad de religiosas, el personal del servicio que atendía los menesteres de limpieza, el director del establecimiento, etc. Comenzarían así los primeros movimientos de la Fundación de la Convalecencia para enajenar el inmueble. Su valor se cifró (en 1941) en poco más de 900.000 pesetas, precio con el que la Fundación estuvo en tratos con el Ministerio de Hacienda, que finalmente rehusó su compra.

17 Una certificación (fechada el 23 de julio de 1942) del Acta de Incautación del edificio de la Convalecencia el día 21 de agosto de 1936 se encuentra en *ACM. Convalecencia*.

También la Escuela Pericial de Comercio de Murcia quiso adquirirlo en 1943, con todo el apoyo y beneplácito institucional y económico del Ministerio de Educación Nacional, a cuyo frente se hallaba entonces José Ibáñez Martín, tan vinculado a Murcia. Ciertamente, el vetusto caserón que albergaba la Escuela se hallaba en estado de avanzado deterioro, ofrecía inseguridad y parecía poco apto para impartir docencia, pero la negociación finalmente tampoco fructificó¹⁸.

En los años 50, el traslado del Hospital Provincial a Vistabella, la nueva concepción hospitalaria y de la medicina y, en general, los avances en materia social y sanitaria, dejaron en situación de cierto desamparo y abandono el edificio y los propios fines de la Convalecencia, que ya no recibiría más pacientes del hospital para su recuperación.

En estas circunstancias, el obispo Ramón Sanahuja instituyó en 1952 la Casa del Sacerdote, con objeto de disponer de un local que sirviese de retiro de sacerdotes ancianos, imposibilitados o convalecientes, así como de hospedaje de aquellos que carecían de domicilio y de familia en la ciudad de Murcia, y también de los que acudían a ella para resolver asuntos que reclamaban más de un día su presencia en la capital diocesana. En los años 60 y 70 del pasado siglo era frecuente ver la entrada y salida de eclesiásticos ancianos al edificio conocido entonces como Casa del Cura, que fue una suerte de asilo o residencia sacerdotal¹⁹. Con posterioridad también se instaló la Librería Diocesana, porque a partir de 1979 el Obispado decidió ampliar y potenciar sus servicios de difusión bibliográfica mediante la creación de la Librería

18 *AHPMu. Beneficencia*, 15.861.

19 Boletín Eclesiástico del Obispado de Cartagena, nº 5 (15 de mayo de 1952). *ACM. Convalecencia*, carpeta "Privilegios y exenciones de que disfruta la Convalecencia por reales decretos".

y Distribuidora Diocesana. En el expositor de libros situado junto a la verja de entrada se mostraban las novedades bibliográficas de la época²⁰.

Aunque el edificio quedó habitado y utilizado con fines benéficos y humanitarios, la Fundación Convalecencia había adoptado la firme decisión de venderlo desde que fuera ocupado en la guerra civil. Era cuestión de tiempo y de que llegara el pretendiente apropiado, porque esa casa ha tenido un gran poder de atracción y ha seducido a todas aquellas entidades necesitadas de un edificio noble, amplio y bien situado.

El Gobierno Civil mostró su predisposición a la compra en la etapa de José María Alfín Delgado (gobernador entre 1953 y 1960), aunque después se optaría por la construcción del inmueble que hoy ocupa sobre una parte del solar que dejaría libre el derribo del antiguo hospital de San Juan de Dios. También el Ayuntamiento de Murcia tanteó la posibilidad en los años setenta de ubicar en él algunas de sus oficinas, sin que se concretara el compromiso²¹. En 1978 la Convalecencia fue ofrecida a la Jefatura Provincial de Sanidad de Murcia, por si entraba en sus cálculos posibles adaptaciones o ampliaciones de sus servicios, pero la propuesta tampoco prosperó.

Y no faltó la oferta del Consejo Regional de Murcia, que instalado en la ampliación trasera de la Diputación y falto de espacio, también se postuló por este edificio histórico de alta capacidad representativa. La Junta de Patronos de la Convalecencia, con la aprobación del obispo, le había concedido una opción de compra durante los primeros meses de 1981. El precio de venta se fijó, en ese momento, en 75 millones de pesetas, pero se cumplieron los plazos acordados sin que se

20 *ACM. Convalecencia, carpeta "Privilegios y exenciones de que disfruta la Convalecencia por reales decretos".*

21 Así lo refleja el diario Línea en su edición del día 9 de julio de 1977, p. 7.

hiciera efectiva la adquisición del inmueble²². Posiblemente en aquellos años llegarían ofertas de otros organismos e instituciones atraídas por las ventajas de capacidad y estética de un edificio que comenzaba ya a mostrar signos de necesitar una importante remodelación.

3.- La Convalecencia y la Universidad de Murcia

El edificio que tanto deslumbró a sus contemporáneos, se puso en venta mediada la centuria del siglo XX y, tras cautivar a varios candidatos, su venta cristalizaría en 1982 cuando fue adquirida por la Universidad de Murcia, 67 años después de su inauguración, para convertirlo en pabellón de gobierno y sede del Rectorado. El traslado fue llevado a cabo en época del rector Antonio Soler desde la Facultad de Derecho, que por entonces albergaba rectorado, vicerrectorados, gerencia y servicios generales. Después de un arranque común en 1915, el tiempo volvió a reunir a estas dos instituciones centenarias.

Pero el proceso de compra de la Convalecencia por parte de la Universidad no fue sencillo. Las primeras negociaciones chocaron con los posibles derechos de la Diputación sobre el inmueble a partir de la interpretación que los servicios jurídicos de la Corporación provincial hicieron del testamento del fundador de 1780: había dejado como heredero al presbítero Sebastián Caballero y, a su muerte, al hospital de San Juan de Dios. Esta explícita referencia al hospital constituyó el fundamento jurídico de la demanda presentada por la

22 La Junta de Patronos concedió al Consejo Regional esta opción de compra, acordada en la reunión celebrada el 20 de febrero de 1981. *ACM. Convalecencia, carpeta "Conflicto sobre la propiedad de la Convalecencia con la Diputación Provincial de Murcia, 1982"*. La noticia fue publicada por el diario La Verdad en su edición del 3 de noviembre de 1981, p. 3.

Diputación contra el Obispado que durante un tiempo paralizó las gestiones sobre la compraventa del edificio.

En 1980 el patronato de la fundación de la Convalecencia y la Universidad de Murcia habían comenzado las gestiones para la compraventa del inmueble, que se materializaron un año después en un acuerdo por el que la Junta de Patronos y el Cabildo Catedral ofrecieron una opción de compra al Ministerio de Educación y Ciencia por importe de 80 millones de pesetas²³. Conocido este hecho, la Diputación planteó una demanda de conciliación que paralizaba la compraventa. Basaba su argumento en que la Junta de Patronos sólo administraba las posesiones de la fundación, pero que los beneficios de la venta del último bien patrimonial debían recaer sobre el propietario, no sobre el administrador²⁴.

Como era previsible, de la controversia se hizo eco la prensa, que durante dos semanas recogió los argumentos de una y otra parte mediante la frecuente publicación de artículos, entrevistas, ruedas de prensa y comunicados²⁵. Conviene recordar que en 1981 y 1982, años en los que la prensa aireó las discrepancias entre ambas instituciones, los dos diarios de

23 El acuerdo de la Junta de Patronos y Cabildo Catedral lleva fecha de 10 de octubre de 1981. *ACM. Convalecencia, carpeta "Conflicto sobre la propiedad de la Convalecencia con la Diputación Provincial de Murcia, 1982"*. Este acuerdo se refrendó ante el notario Miguel Borrachero Fernández el 26 de octubre de 1981.

24 La decisión de optar por la demanda de conciliación fue tomada por el presidente de la Diputación, asesorado por el secretario de la misma, los servicios jurídicos y el director del Archivo Histórico, y fue presentada el 2 de noviembre de 1981. Véase *La Verdad*, 3 de noviembre de 1981. El acto de conciliación tuvo lugar el día diez del mismo mes. *ACM. Convalecencia, carpeta "Conflicto sobre la propiedad de la Convalecencia con la Diputación Provincial de Murcia, 1982"*.

25 Entre los días 3 y 17 de noviembre de 1981 las referencias aparecidas en la prensa sobre titularidad de la Convalecencia son prácticamente diarias.

mayor tirada que se publicaban en Murcia eran Línea (desaparecido en 1983 y proveniente de la prensa creada por el Movimiento) y La Verdad, que en esa época pertenecía a la Editorial Católica. Por su parte, la Diputación Provincial estaba gobernada por el Partido Socialista, ganador de las primeras elecciones locales del Estado de las autonomías celebradas en junio de 1979.

Las noticias de la prensa regional y la controversia que publicaban sobre la propiedad del edificio obstaculizaron las conversaciones y los pactos ya avanzados para su compraventa entre la fundación del chantre Rivera y la Universidad de Murcia, porque las informaciones contradictorias llegaron al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social a través de su delegación territorial de Murcia. El Ministerio recordó que la enajenación del inmueble no podría llevarse a cabo sin la autorización del Protectorado de Fundaciones, cuya competencia correspondía exclusivamente al Gobierno²⁶. También el Ministerio de Educación y Ciencia se mostró cauto hasta que no estuvieran disipadas las dudas que se cernían sobre la propiedad.

Finalmente, el bien común prevaleció sobre el interés particular. El 14 de mayo de 1982 se celebró una reunión que resultó clave para el futuro de la Convalecencia²⁷. Participaron en ella todas las partes implicadas: el obispo de la Diócesis de Cartagena, Javier Azagra Labiano; el rector de la Universidad de Murcia, José Antonio Lozano Teruel; el director general de programación e inversiones del Ministerio de Edu-

26 El oficio, remitido por el Secretario General de la Delegación del Ministerio, lleva fecha de 9 de noviembre de 1981. *ACM. Convalecencia, carpeta "Conflicto sobre la propiedad de la Convalecencia con la Diputación Provincial de Murcia, 1982"*.

27 *ACM. Convalecencia, carpeta "Conflicto sobre la propiedad de la Convalecencia con la Diputación Provincial de Murcia, 1982"*.

cación y Ciencia, Francisco Arance Sánchez; el presidente de la Diputación Provincial, Carlos Collado Mena; el decano de la Facultad de Derecho, Antonio Reverte Navarro; el gerente de la Universidad, Augusto Pardo Granados; el chantre de la Catedral, Pedro Pérez García; y el canónigo doctoral, Marino Hidalgo Narros, éstos dos últimos como representantes de la Fundación Hospital de Convalecencia. En la reunión los participantes acercaron posturas y llegaron a tres acuerdos básicos y definitivos:

1. El precio de la venta se fijaba en 80 millones de pesetas, que serían satisfechas en el momento de la firma de la escritura pública.
2. La adquisición la ejecutaría la Universidad de Murcia, financiada por el Ministerio de Educación y Ciencia.
3. La Diputación no plantearía pleito sobre la titularidad del edificio.

Definitivamente el edificio fue adjudicado al Ministerio de Educación y Ciencia en la cantidad estipulada de 80 millones de pesetas, que fue abonada en el acto de la firma de la escritura de compraventa. La escritura se otorgó ante el notario de Madrid José María de Prada el 16 de diciembre de 1982, y el edificio se entregó libre de cargas, arrendamientos y de ocupantes, y con cuantos usos, derechos y servicios le eran inherentes²⁸. La compra quedó materializada durante el rectorado de José Antonio Lozano Teruel. En principio, el Estado incorporó el inmueble adquirido a su patrimonio y la Universidad de Murcia asumiría la titularidad del mismo una

28 *ACM. Convalecencia.*

vez constituido el Consejo Social, de conformidad con lo que se determinaba en la Ley de Reforma Universitaria de 1983²⁹.

La remodelación del edificio para adaptarlo a su actual función como sede del Rectorado fue encargada a la arquitecta Cecilia Bielsa Príncipe, que en 1983 realizó un levantamiento de su estado antes de iniciar las obras. Los planos redactados permiten comprobar que no había sufrido grandes transformaciones respecto al proyecto original, lo que resulta lógico al no haber cambiado prácticamente su uso. En síntesis, la adaptación consistió en adecuar todas las plantas sin variaciones de volumen y reducir la altura de la última para aprovechar el espacio bajo cubierta, con lo que se conseguiría una planta más. Su proyecto contemplaba también cegar los patios que estructuraban y personalizaban el edificio, situando un núcleo de ascensores en cada uno de ellos. Sin embargo, en el proyecto de ejecución de la obra se optó —consideramos que de forma acertada— por unir los ascensores en un solo bloque y situarlos en el hueco de la escalera derecha, lo que mejoraba claramente la planta respecto a la proyectada, y, al mismo tiempo, se recuperaba —aunque no fuese en su totalidad— el trazado original de los patios que le proporcionaban luz y ventilación.

En definitiva, al cerrar por completo la cubierta y completar el forjado de la planta baja, se ha podido recuperar el sótano para instalar en él salas de reuniones y despachos; las antiguas galerías cerradas de las plantas primera y segunda se

29 Así lo indica la disposición transitoria 12 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria: “La asunción de titularidad a que se refiere el apartado 2º del art. 53 será efectiva una vez constituido el Consejo social de cada Universidad”. El art. 53.2 que se cita señala: “Las Universidades asumirán la titularidad de los bienes estatales de dominio público que se encuentren afectos al cumplimiento de sus funciones, así como los que en el futuro se destinen a estos mismos fines por el Estado o por las Comunidades Autónomas. Se exceptúan, en todo caso, los bienes que integren el Patrimonio Histórico-Artístico Nacional”.

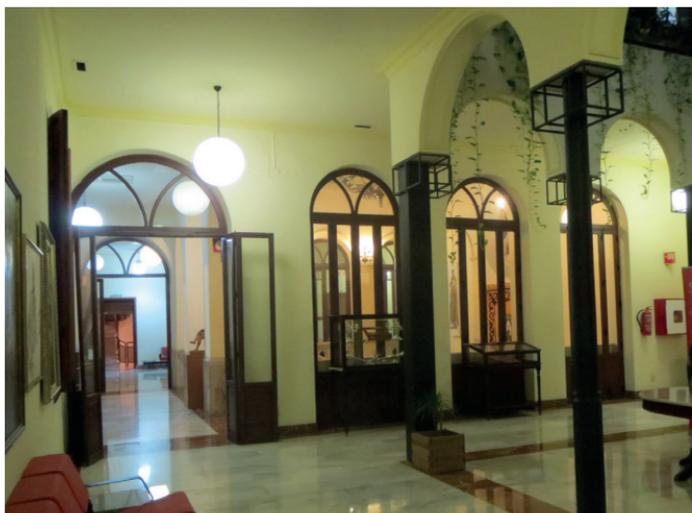
han convertido en espacios interiores abiertos con lucernario; una de las escaleras laterales —la de la derecha— ha sido sustituida por ascensores³⁰; y se ha conquistado una nueva planta al bajar el forjado de la terraza y respetar la cubierta de teja, donde hoy se dispone de despachos, oficinas y de un cómodo salón de actos.



Salón de actos. Fotografía del autor.

Ciertamente la Convalecencia es un gran edificio que permite a la Universidad disfrutar de un inmueble para el Gobierno de la comunidad estudiantil y científica. Adquirirlo fue una excelente decisión de la que todos, profesores, alumnos y sociedad en general nos beneficiamos.

30 Los balaustres de la escalera sustituida por ascensores conforman la actual barandilla del patio abierto.



Vista de la primera planta. Fotografía del autor.



Escalera principal. Fotografía del autor.



Tramo de escalera. Fotografía del autor.



Capilla del edificio. Fotografía del autor.

Juan Carlos Cartagena Sevilla
Arquitecto

Los orígenes del Real Casino de Murcia



¿Quién no ha visitado o al menos tiene referencias del emblemático edificio del Real Casino de Murcia? Se habla de su espléndido salón de baile, los luminosos patios árabe y pompeyano, la imponente biblioteca, el coqueto tocador de señoras, el distinguido salón-café, la sobria sala de armas, la reservada sala de billar, etc. Sin embargo, sus orígenes son menos conocidos ¿Por qué se constituyó? ¿Quiénes fueron sus fundadores? ¿Dónde se establecieron inicialmente? ¿Cuál fue su primera sede propia? Y sobre todo, ¿Cómo evolucionó este centro hasta llegar a convertirse en el actual inmueble situado en la principal arteria de la ciudad? Todas estas incógnitas, y especialmente la última, van a ser esclarecidas en este artículo, que no pretende ser un gran tratado, ni una profunda tesis, sino un sencillo relato accesible y ameno que permita al lector una visión retrospectiva de este insigne edificio.

La inédita información aportada en este documento ha sido de la reciente restauración de este edificio, que me permitió un conocimiento en profundidad de sus entrañas, y una tremenda inquietud por seguir investigando en sus velados orígenes. La indagación en diferentes archivos y bibliotecas, desveló numerosas reseñas puntuales, que cruzadas y contrastadas con la información visualizada in situ, llevaron a un conocimiento exhaustivo y perfectamente documentado del paulatino crecimiento del edificio, desde sus orígenes. Siendo conveniente, para una correcta comprensión de la expansión del edificio, y los motivos que llevaron a realizarla, situarnos en el contexto histórico y urbanístico del momento.

1.- Contexto histórico. Sociabilidad decimonónica

Para situarnos en los orígenes del Casino debemos retroceder hasta el siglo XIX, momento en que imperaba el liberalismo, y aparece una nueva y pujante clase social, la burguesía, que establece unas inéditas conductas de sociabilidad y unos flamantes espacios donde llevarlas a cabo. Hasta ese momento, la ociosidad, que estaba menospreciada, paso a ser un distintivo de sus miembros. El ocio se convirtió en un barómetro del estatus y un medidor social. Las apariencias tomaron protagonismo, no solamente había que disfrutar sino que había que hacer visible que se disfrutaba. La vía principal, la Trapería (que por aquella época se denominaba del Príncipe Alfonso) se convertía en un gran salón donde se paseaban los ciudadanos para ver y ser vistos, prolongándose los paseos por la plaza de Belluga y la Glorieta. Este galanteo, era observado desde los ventanales de los elegantes cafés que se situaron en su entorno, Comercio y Oriental (calle del Príncipe Alfonso), La Luna y Alemán (plaza Belluga) y El Sol y Arenal (junto a la Glorieta).

Junto a este elemental esparcimiento, surgieron otro tipo de divertimentos, que requirieron unas instalaciones apropiadas, ocupándose, para ello, en gran medida, propiedades desamortizadas, y por entonces en manos de la burguesía, que bien se acondicionaron, o bien se ejecutaron de nueva planta en los terrenos que éstos ocupaban. Por muy dispares que fueran los divertimentos que acogían, todas ellas se rigieron por unos parámetros similares, dando lugar a una nueva tipología, la denominada arquitectura del ocio. En esta sociedad, las apariencias lo eran todo y por ello encargaban a reconocidos arquitectos el proyecto de suntuosas construcciones, revestidas espectacularmente con el mayor lujo y ostentación y flanqueadas por majestuosas fachadas,

que acentuaban su notoriedad, con el único objetivo de demostrar y exhibir su estatus social. Las ciudades compitieron, entre si, por lograr los edificios más impresionantes, sometiéndolos continuamente a nuevos procesos arquitectónicos y decorativos con el fin de seguir manteniendo su posición de liderazgo. Sin embargo, y a pesar de este ingente esfuerzo, la gran mayoría de ellos, con el tiempo, resultaron efímeros, subyugados, en gran medida, por extraños intereses urbanísticos.

Algunos países europeos, como Francia e Italia, tomaron la iniciativa de esta transformación lúdica, extendiéndose estas mismas corrientes por el resto de naciones y ciudades. Tampoco Murcia quedó ajena a este proceso social, haciéndose eco prácticamente de todas las alternativas recreativas del momento. Así, los sencillos recintos en los que se llevaban a cabo representaciones teatrales o musicales, entre los que destacaba el del Toro, fueron precursores en 1862 del gran Teatro de los Infantes (más tarde, denominado Romea). Los espectáculos taurinos que se celebraban en la plaza Camachos, se trasladaron en 1892 al coso de la Condomina. Los museos de Bellas Artes y Arqueológico, fundados en 1864 se trasladan definitivamente en 1910, en el nuevo edificio proyectado en el solar del antiguo convento de la Trinidad. Pero además de estas galerías permanentes, aparecieron otro tipo de muestras, puntuales o periódicas, para las que se erigieron edificios singulares, destacando la *Exposición Internacional General, de Agricultura, Viticultura Industrial, Ciencias y Minas* que tuvo lugar en 1900 en el jardín de Floridablanca, y que atrajeron visitantes de lejanos lugares.

Para los desplazamientos de las personas fue decisiva la inauguración de la línea férrea en 1862, y la apertura de establecimientos hoteleros que daban cobertura a los viajeros,

distinguiéndose el hotel Patrón en la calle del Príncipe, y el Universal en el Arenal. Del mismo modo, los murcianos se desplazaban a otros destinos, con gran preferencia hacia los balnearios del Verdolay, Archena, Fortuna y Los Alcázares. Y es que la sociabilidad del siglo XIX invirtió la connotación negativa de los balnearios, dejando de ser frecuentados por personas con mala salud, a ser espacios de ocio y vacacionales de la gente pudiente, trasformando sus casetas iniciales, en grandes complejos que compaginaban las instalaciones del propio balneario con hoteles y casinos, hasta tal punto que se denominó *trilogía balnearia*. Pero tampoco era necesario salir de Murcia para disfrutar de un espacio recreativo al aire libre, a las afueras estaba el Recreative Garden, inaugurado en 1897 y que contaba con unas club social y unas magníficas instalaciones deportivas para la práctica de diversas disciplinas, principalmente ciclismo, con un gran velódromo, y también patinaje, tenis, tiro de pichón... etc.

Además de estos divertimentos que tenían lugar en ámbitos abiertos al público, existían otros, cuyas sedes poseían un acceso más restringido, exclusivo para sus socios. Eran asociaciones privadas que proliferaron de tal manera en el siglo XIX, que llegaron a regularse por la Ley de Asociaciones de 1887, cuyo punto de partida había sido la R. O. de 28 de febrero de 1839. En Murcia, la entidad pionera, ya existente desde el siglo XVIII, fue la Real Sociedad Económica de Amigos del País, cuya sede en la actual calle Sociedad, dio nombre a esta céntrica vía. Pero prodigaron otra serie de asociaciones, liceos, ateneos, círculos y casinos que aunque a veces llegan a confundirse, tenían unos objetivos claramente diferenciados. Así el Liceo Artístico y Literario de Murcia, fundado en 1838, antes de la aprobación de la R.O. que permitía el derecho de reunión y asociación, fue pionero en España y divulgaba conocimientos artísticos culturales, científicos y especialmente musicales,

aspecto este último que se encontraba muy arraigado en la capital murciana. También el Ateneo Mercantil, con un aspecto docente y cultura, continuador de tertulias, se debatía sobre ciencia, cultura y filosofía y disponía de una espléndida sede en la calle Barrionuevo, con salón de baile, salas de billar, lectura, y diversas dependencias. Los Círculos eran asociaciones para la defensa de intereses comunes, de distinta índole. Así el Círculo Progresista, era una tertulia del partido Progresista, con sede se encontraba en la placeta de Zarandona, el Círculo Industrial, cuyo centro en el arco del Vizconde, disponía incluso de teatro, y el Círculo Católico de Obreros, con una connotación lúdica y docente tenía su centro en la calle de su benefactor en la Calle de San Nicolás.

De todas estas asociaciones, las más emblemáticas y con lujosas sedes fueron los Casinos, que surgieron en Italia en los albores del XIX, imitando un antiguo divertimento de la corte y nobleza³¹, y que se extendieron rápidamente por el resto de los países europeos, como una forma novedosa y distinguida de sociabilidad. Situados estratégicamente en el centro de las ciudades, en ostentosos edificios en los que se reunía la nueva burguesía que buscaba los recreos necesarios, café, juegos, tertulias, bailes, conciertos... que le ofrecía el resto de alternativas, pero en un ambiente exclusivo y en libertad. Aquí no era necesario ser invitado por nadie, como sucedía en las recepciones privadas, ni ceñirse a horarios, ni a protocolo

31 A partir del Siglo XVI surgieron en los bonitos jardines de las villas italianas unas pequeñas pero elegantes casitas de recreo, que en italiano se denominarían «casinos» o «casinas». España se hizo eco de esta moda en el XVIII, y fue copiada por la corte, en los alrededores de Madrid, surgiendo las conocidas *Casitas del Príncipe* en los Reales Sitios de El Escorial, El Pardo y Aranjuez. Algo más tarde la nobleza se sumó a estos divertimentos, y los incorporó en sus palacetes de los alrededores de la capital, destacando, entre ellos, los Casinos de las duquesas de Alba y de Osuna.

alguno. Murcia, una vez más, se hizo eco de esta tendencia social, y constituyó a mediados de siglo la *Sociedad Casino*, siendo ésta la única de todas las anteriormente citadas que perdura hasta nuestros tiempos, desarrollando la misma actividad para la que fue concebida, y en la misma Sede que le dio cobijo desde 1853, y que representa el objeto de este trabajo.

2.- Sede de la Sociedad Casino de Murcia

La Sociedad Casino de Murcia se fundó el 12 de junio de 1847 por un grupo de catorce personas, lideradas por el joven letrado, liberal, activo y entusiasta Juan López Somalo. Según él mismo hizo constar en el propio discurso de inauguración, para su creación hubo de *«luchar con inconvenientes y obstáculos que no proveyeron los que concibieron el proyecto»*, que no consiguieron desanimar el propósito de crear en Murcia un centro alentado en el *“espíritu de asociación”*, *“ajeno a las cuestiones políticas y religiosas”* que *“ha de venir á ser la gloria de nuestra ciudad”*. Como sede provisional y momentánea dispusieron la casa paterna del propio Somalo en la calle Jaboneras, junto a la plaza del Esparto (actual plaza Romea) pero escasos meses después se trasladaron a un noble inmueble situado en la calle de Lucas³², propiedad del Marqués del Vado, cuya amplitud se adaptaba perfectamente a las necesidades de la Sociedad. Cinco años más tarde, el 19 de abril de 1852, el arrendatario plantea unas nuevas condiciones en el inquilinato³³ que no son aceptadas, bajo ningún concepto, en la Junta General Extraordinaria celebrada al día siguiente, y en la que

32 En el lugar que ocupa actualmente el Boulevard Cetina y en el que anteriormente se encontraba el hostel Madrid.

33 Subida del alquiler, además de desvinculación de la cochera y estancias colindantes.

se aprueba, tal y como consta en el Acta, «...un proyecto de empresa por acciones con el objeto de reunir los fondos necesarios para adquirir en propiedad un edificio capaz para este Establecimiento y su habilitación». Tan solo un mes después, y en una nueva Junta, se autoriza la propuesta de D. Miguel Andrés Stárico (que haría de intermediario y prestamista) de adquirir la propiedad colindante en la calle de Lucas, propiedad de la Condesa de Villaleal, susceptible de unirse interiormente con otra suya, recayente a la trasera calle del Buen Aire (Montijo), y otorgándose escritura el 22 de septiembre de 1852.

2.1.- Núcleo inicial. Primera etapa

Pero ¿qué es lo que verdaderamente se compró? La definición exacta de estas fincas no queda esclarecida ni en la escritura pública ni en las sucesivas publicaciones al respecto, ya que indistintamente se habla de *casas, solar, solares, terreno, casa en ruinas y edificio*, indicando someramente los límites de la propiedad, sin ninguna precisión. Por tanto, la primera incógnita que había que desentrañar era la delimitación de la propiedad adquirida y, a su vez, del inmueble que acogió a la Institución, ya que las sucesivas anexionaciones y transformaciones de la sede, fueron enmascarando su envergadura y configuración original. La referencia contemplada en el acta acerca de «...adquirir en propiedad un edificio capaz para este Establecimiento y su habilitación», dirige el pensamiento hacia una construcción ya existente, notable y de gran envergadura, conociendo además por algunas efemérides que tan solo un año después, en 1853, había quedado concluida la aristocrática sede. Esta estipulación y la premura en la puesta a punto, llevó a sospechar que se tratara de un antiguo palacete readaptado para el nuevo cometido, máxime advirtiendo que su antigua propietaria pertenecía a la nobleza. Sin embargo, y a pesar de estas

premisas iniciales, la investigación llevada a cabo nos permite afirmar que se trató de un edificio de nueva planta, tal y como el engranaje de numerosos vestigios documentales, urbanísticos y arquitectónicos lo revelan.

Entre las fuentes escritas podemos citar una crónica de un socio de 1868³⁴, firmada con el seudónimo de «*El Caballero Particular*», en la que se exponen tanto las circunstancias que motivaron el cese del arrendamiento, como las de la ejecución, y no adaptación, de un nuevo edificio: «*El entusiasmo hacia la entidad Casino, llegó a tanto por entonces que una simple cuestión de etiqueta con el dueño de la casa fue bastante para que la sociedad, aún naciente, acometiera la gigantesca empresa de levantar un edificio de planta donde quedar definitivamente constituidos*». Sin eludir las dificultades y pormenores de su construcción, «*Querer es poder, y aquellos que concibieron la idea, tuvieron o encontraron medios de realizarla y el edificio se levantó, a costa de incalculables sacrificios, venciendo miles de dificultades y amasado el yeso de sus paredes con el sudor de aquellas frentes varoniles y esforzadas*».

Nada se sospechaba por aquel entonces que esta edificación sería el embrión de una gran sede que, cincuenta años después, desembocaría en la distinguida, neurálgica y principal arteria de la ciudad, la calle del Príncipe Alfonso³⁵. Era un sueño totalmente inimaginable en aquellos momentos, porque la manzana en la que se asentaba la Institución no confrontaba con dicha vía, sino con un estrecho callejón, denominado del Taller, tras el cual se situaban otros inmuebles que sí

34 *La Paz de Murcia* 22/03/1868

35 Era el equivalente a la calle mayor de otras ciudades, y aunque se denominó desde un principio Trapería, por aquel entonces se denominada Príncipe Alfonso, como homenaje a la Reina Isabel II en su visita a Murcia en 1862, y posteriormente llamada Fermín Galán y más tarde José Antonio, aunque realmente nunca dejó de llamarse por su nombre original.

recaían a la arteria principal³⁶. Entonces, ¿cómo fue posible esta expansión? Esta pregunta nos llevó a rastrear en el contexto urbanístico imperante, que reveló datos ignorados hasta el momento y que ayudaron a argumentar, en gran medida, el origen y evolución del inmueble. Y es que a principios del siglo XIX, basándose en tendencias higienistas se inicia una transformación de la trama urbana de la ciudad con el fin de rectificar el sinuoso trazado medieval, clausurando callejones sin salida, alineando calles y eliminando recodos y resaltes³⁷. Para ello, se promulga diversa normativa entre la que destaca la *Ley de organización y atribuciones de Ayuntamientos, de 26 de enero de 1845*, que otorgaba a éstos la facultad de velar por la «...formación y alineación de las calles, pasadizos y plazas»³⁸ y la *R. O. de 25 de julio de 1846*, en la que se dispone el levantamiento de planos de cada una de las localidades, marcando sobre el parcelario la alineación proyectada para cada una de las calles. Así en Murcia, esta propuesta de alineación, quedó recogida en el «*Plano topográfico de Murcia*», fechado en 1821, que destacaba mediante unas líneas rojas la ordenación planteada y que afectaba sensiblemente a la manzana en la que se asentaba el Casino. En ella se pretendía regularizar los quiebros existentes mediante la amortización de la embocadura del callejón

36 En época de Jaime I se trazó la calle Trapería, que unía la mezquita Aljama (sobre la que se construyó más tarde la Catedral) como una línea divisoria para establecer el repartimiento de la ciudad entre los distintos pobladores. La apertura de esta vía, segmentó las manzanas por las que discurría, dejando a ambos lados unas estrechas franjas, especialmente en su margen este, en la que se construyeron nuevas edificaciones, y quedando relegado tras ellas un pequeño callejón tortuoso llamado del Taller, que en su momento recorría el mismo itinerario que la nueva arteria.

37 Objetivo que ya se había planteado desde el XVI, pero con escasa incidencia al no haber una normativa que lo regulara.

38 Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Murcia 26/01/1845

del Taller, en su encuentro con la calle de Lucas, así como la rectificación de la alineación de fachadas en la calle Montijo, eliminando el callejón sin salida que en ella se encontraba. Claro que para ello debían darse las condiciones adecuadas, y en este caso, como más adelante se expone, se dieron.



Detalle del Plano topográfico de 1821 con la ubicación del Casino³⁹

La primera aplicación de esta normativa, en el inmueble que nos concierne, se produjo ya desde el origen, en 1852, al permitir la vinculación del ensanche existente en la entrada del callejón del Taller, a la hacienda adquirida, ampliando la superficie de la misma y su frente a la calle de Lucas. En esa zona se proyectó el núcleo constructivo inicial del

39 Detalle del Plano topográfico de 1821: «Manifestando la corrección que puede hacerse en las aceras por las líneas de color encarnado, presentando igualmente los edificios públicos situados en la ciudad», tal y como señala su carátula.

Casino que, enmascarado tras nuevas adicciones, se ha mantenido intacto hasta nuestros días y que se corresponde con la edificación recayente a esta calle. En la planta baja se ejecutó el imponente salón de baile⁴⁰, con doble altura, y el vestíbulo, sobre el que se situó la llamada tribuna de la música, estancia semioculta para la orquesta que amenizaba el baile y cuya música se oía a través de las balconadas que recaían al propio salón, a la que se accedía por una modesta escalera, mientras que en el semisótano (donde ahora está el *pub* Parlamento), se dispusieron otras dependencias de la Sociedad para el juego de ajedrez, tresillo y billar⁴¹. La delimitación de este inmueble original, que abarca la zona anexionada, conformando un único conjunto estructural, fortalece la idea de que no se trató de un inmueble existente y readaptado, pues en ese caso se denotaría en las estructuras la unión de la zona anexada, aspecto descartado tras la visualización de las mismas en los trabajos de restauración, al quedar al descubierto diversas estructuras murarias veladas, que permitieron establecer, con un alto grado de veracidad, dicho perímetro. Desde sus inicios no fue una edificación cualquiera, de hecho la prensa del momento se refiere a él como «*el palacio del casino*»⁴², indicando que se trata de «*un edificio de elegantísima construcción*»⁴³, proyectado por el arquitecto Francisco Bolarín y Gómez., que trabajó con esta Institución desde sus inicios hasta su fallecimiento en 1872.

Una vez demarcado el espacio del primitivo edificio queda por definir la extensión total de la propiedad adquirida,

40 «*Nuestras lindas paisanas, y las forasteras se hallaban en gran número en el salón de baile...*» *La Paz de Murcia* 07/05/1858

41 «*... una habitación alta, destinada en días de baile a la orquesta; de difícil y expuesta subida y de más expuesta y difícil bajada...*» *Ibíd.* 22/03/1868

42 *Ibíd.* 19/03/1859

43 *Ibíd.* 22/05/1869

que no tiene por qué corresponder con la construida, al quedar en la parte trasera algunos espacios relegados que con el tiempo y fruto de diversos procesos constructivos y decorativos se fueron integrando en la construcción. Algunos de ellos se encuentran bien documentados, como el patio que existía tras el vestíbulo, que era utilizado como zona de esparcimiento al aire libre⁴⁴, donde se situaba un acceso secundario al comunicar con el fondo de un callejón sin salida, denominado San Antonio, con salida a la calle del Buen Aire (Montijo), que aunque no pertenecía a la Institución era utilizado por ésta como una prolongación de la misma⁴⁵, transformándose, con el tiempo y sucesivas mejoras, en el actual patio pompeyano. Sin embargo, resulta compleja la delimitación del resto del área residual, pero el estudio pormenorizado de la evolución del Casino nos ha permitido dibujar el contorno de la zona no construida inicialmente, y que abarcaría la antesala del salón de baile, un pequeño tramo del pasaje este-oeste, parte del tocador de señoras y de la sala de armas. De ello da fe el levantamiento de planos del edificio actual, donde queda patente que todas estas zonas que no se ejecutaron en un primer momento, y que quedaron libres en el interior de la parcela, carecen de semisótano, mientras que el núcleo constructivo inicial sí dispone de esta planta bajo cota.

A pesar de la envergadura y majestuosidad con la que se construyó el inmueble, la sede pronto quedó insuficiente para

44 «También los bailes se han hallado concurridísimos especialmente el del Casino del tercer día, para el cual no bastaba ni aun con el patio que al efecto se habilitó» *Ibíd.* 19/03/1859

45 El murciano Miguel Rubio Arróniz en 1862 relató el viaje de la Reina Isabel II por Andalucía y Murcia, destacando que «El Casino,... había dispuesto una iluminación veneciana en el pasaje de su hermoso edificio...». También el cronista real, Cos-Gayon narró este periplo mencionando el Casino como sociedad y edificio emblemático, indicando, que «El Casino había hecho iluminar el pasaje de su edificio con globos de colores...»

las grandes aspiraciones de los socios, y en 1865 proponen la posibilidad de adquirir alguna propiedad anexa que les permitiera ampliar la sede de la Sociedad. Los inmuebles aledaños no son tan grandes como para satisfacer, con una sola operación, esa pretensión, por lo que paulatinamente comienza un proceso de compras e incorporaciones, que se prolongará durante unos cincuenta años, hasta conseguir la envergadura deseada, tal y como se ha mantenido hasta la actualidad. Este largo proceso, puede dividirse en dos fases. Una primera, que comienza con la adquisición de un pequeño inmueble en 1865, al que siguen otros dos que se incorporan en 1879 y 1886 y que proporcionan la configuración del edificio durante el siglo XIX, en la que se mantiene la posición de la sede en la calle de Lucas. Y una segunda etapa, que se inicia antes de terminar ese siglo, con diversas operaciones de compra, pero cuyo resultado no se aprecia hasta 1901, momento en el que se inaugura la fachada de la calle Trapería, y se produce un giro de 90° en la ordenación del inmueble y en su organización funcional.

2.2.- Ampliación de la Sede. Segunda etapa

Vamos a describir escuetamente este proceso, que se inicia con la incorporación de propiedades de la calle Montijo, que permitieron la ampliación por la parte posterior. Así, en 1865, se adquiere a Francisca García Useta un pequeño inmueble de 48,35 m², sito en el n° 8 de dicha calle, presentando también fachada lateral en el callejón sin salida, de San Antonio, pagando por él 17.000 reales de vellón. Tras su demolición, se reejecuta rápidamente, llevando su fachada hasta la alineación marcada en el plano del Consistorio, y eliminando uno de los quiebros que hasta ese momento presentaba la calle Montijo. Se proyecta con planta semisótano, para igualar la cota del edificio primitivo (salón de baile), planta principal y

primera, en la que se dispusieron habitaciones para el servicio. En la planta noble, se dispuso un gabinete dedicado a la lectura (precursor de la biblioteca) y a la música, en la que los socios pasaban «largos ratos en horas determinadas, bien dedicadas al estudio de la alta política, bien otros ansiosos de encontrar en los periódicos esperanzas contra una rebelde y mortificadora cesantía o seguridades a favor de un comfortable destino ganado en las luchas electorales»⁴⁶. Junto a ella, (en parte del espacio ocupado por el actual tocador), se dispuso un salón de café, para «descansar de sus faenas ordinarias, saboreando una taza, que debía ser de productos ultramarinos, amenizada con un rato de agradable conversación»⁴⁷, decorado por el escenógrafo Manuel Sanmiguel cuyo trabajo no pasó desapercibido a la prensa, informando alguna crónica que «Los dos salones que por completo han sido decorados, revestían un gusto exquisito. El gabinete del piano se ha arreglado con bastante acierto, lástima que el techo del salón del café, no tenga la entonación que sabe dar a sus obras el Sr. Sanmiguel. El medallón que hay en el centro, es en nuestra pobre opinión, de no muy buen gusto»⁴⁸, mientras que otra publicación indicaba que este café destacaba en decoración entre el resto de los establecimientos de la ciudad, que a pesar de haber hecho, algunos de ellos, una «revolución de buen gusto», no podían competir con el «bello, rico y bien decorado» café del Casino⁴⁹. Fue precisamente esta

46 *Ibíd.* 22/03/1868. La afluencia a esta sala requirió enseguida su ampliación, y ya en 1873, tal y como va informando *La Paz de Murcia*, se emprende el «ensanche del salón de lectura en el que se contemplaba una biblioteca para archivar «las revistas, las colecciones de diferentes periódicos y los folletines de los que no puedan o no deban conservarse» (03/10/1873), trabajos que se prolongaron durante un año, pues no fue inaugurada hasta el 15 de noviembre de 1874 «Hoy se inaugura en el Casino el gabinete de lectura, arreglado con demasiado lujo» (15/11/1874).

47 *Ibíd.* 22/03/1868

48 *El Aguijón* 15/09/1872

49 *La Paz de Murcia* 20/08/1875

decoración la que le dio el sobrenombre de «sala encarnada»⁵⁰, aunque nada se ha sabido de estas pinturas pues con las sucesivas modificaciones e intervenciones debieron quedar arruinadas. Sin embargo, en la intervención arquitectónica llevada a cabo entre 2006 y 2009 salió a la luz una pintura oculta tras el bastidor que sostiene los lienzos del actual tocador, considerando, en un principio, que esta decoración pictórica correspondía a una antigua ornamentación de esta estancia, pero tras el ensamblaje de la ubicación de otras estancias, y que más adelante exponemos, se ha podido constatar que podría pertenecer a este remoto salón del café.



Posibles vestigios de la decoración pictórica de 1872 que Sanmiguel ejecutó en el Salón Café.⁵¹

50 «La sala encarnada, como nuestro colega «El Noticiero» titula á la de café del Casino...» *Ibid.* 29/04/1873

51 Estas decoraciones eran desconocidas, fueron descubiertas durante los trabajos de restauración tras el lienzo que cubre el techo del tocador de señoras, vienen a corroborar la evolución constructiva y decorativa de la sede.

La prolongación de la sede por la parte posterior, dejó en una posición privilegiada al patio y al callejón sin salida que, aunque se venían utilizando puntual y precariamente, poco a poco empiezan a adquirir un papel relevante dentro del edificio, como bien lo recogen las crónicas del momento: «*Aquel patio y pasaje tan pintorescos con sus macetones de flores y su verde techumbre de enredaderas se vio invadido muchas noches por alegre concurrencia que pedía nuevos bailes después de haberse dado los de costumbre*»⁵², asimilando el «bonito pasaje» al Edén por «...*la caprichosa colocación de las enredaderas que cubren sus paredes y entrelegadas forman un verde toldo*»⁵³ y adecuándolos para las eventos nocturnos, con algún tipo de iluminación provisional de gas, «*La iluminación del pasaje y del patio, preparada con aparatos interinos, por no haber llegado los que hay pedidos para este objeto, fue lo bastante, particularmente en el primero*»⁵⁴. Sin embargo, el hecho de no estar cubierto suponía un riesgo para las celebraciones, ya que «...*he aquí que unas gotas inoportunamente desprendidas de la nube, hicieron abandonar a los concurrentes el delicioso pasaje de aquella sociedad*»⁵⁵. Por ello, no se hizo esperar la propuesta para la cubrición permanente del mismo con una «*montera de hierro y cristal*»⁵⁶, que le imprimió el concepto de galería, y pasando a ser una calle “interior” de paso, por lo que se dotó a su solado de «*mármol y jasper*»⁵⁷.

Dentro de este proceso decorativo, también se incluyó el salón de baile, que en esta época experimentó un fuerte

52 *Ibid.* 03/05/1868

53 *Ibid.* 15/09/1868

54 *Ibid.* 13/06/1868

55 *Ibid.* 01/07/1868

56 *Ibid.* 13/05/1876

57 *Ibid.* 24/04/1870

empuje en su ornamentación, constituyendo, desde siempre, la pieza principal de la Entidad, y a la que se acompañó de sala de descanso, en la parte posterior, conocida como antesala. Por aquel entonces, el salón ya presentaba una excelente decoración, de hecho las crónicas se refieren a él como el salón principal o gran salón, y disponía de las impresionantes arañas que se observan en la actualidad. Sin embargo, en determinadas efemérides se nombraba a una comisión de jóvenes para su adorno⁵⁸, que recurría a los bienes decorativos propiedad de algunos particulares, pero «*Siempre, sea cualquiera los esfuerzos que se hagan, el resultado no corresponde a ellos, porque estos objetos no guardan relación, armonía, ni uniformidad unos con otros, viniendo a constituir un conjunto sobre cuya perspectiva son á lamentarse los primeros, los mismos que con sus esfuerzos desean quede la sociedad en el lugar que la corresponde*»⁵⁹. Por ello, en la Junta General del Casino, celebrada en diciembre de 1874, se aprueba «...empezar en el próximo año el decorado del salón de baile», encargándole a Manuel Picolo la decoración del techo y contribuyendo en la obra otros reconocidos artistas, haciéndose eco de ello las publicaciones, que reconocían el gran acierto y aceptación de la obra llevada a cabo en 1876, elogiándola repetidamente: «*artista que ha engalanado el salón de baile del Casino con los primores de su pincel*»⁶⁰; «*El techo del Casino sacará la cara por Picolo, porque aquellas hermosuras las ha engendrado su pincel, y allí estarán pregonando siempre su nombre, sin que nadie pueda disputarle esta honra*»⁶¹; «*La vida mitológica ha nacido en ellas a la vista de los frescos de Picolo, en el Casino*»⁶².

58 *Ibid.* 06/02/1869

59 *Ibid.* 04/02/1868

60 *Ibid.* 06/02/1876

61 *Ibid.* 16/03/1876

62 *Ibid.* 18/12/1878

Esta datación, ha podido ser confirmada durante el proceso de limpieza y consolidación de estas pinturas que se llevó a cabo en las obras de restauración, al encontrar dos grafitis de algunos operarios que ayudaron a la colocación de los 64 lienzos que conforman el conjunto de la obra, y que quisieron dejar constancia de su paso por las obras. Uno de ellos, que ya había sido anteriormente documentado por otros autores, pero no fotografiado, se encuentra en el arranque curvo de la bóveda, y pone «*J. Lliç 1876. EL QUE CALENTABA LA COLA*», y el segundo, inédito, fue encontrado sobre la cornisa en la esquina noreste, y muestra las simpatías políticas de algún trabajador en aquellos convulsos años, pues dice «*República federal*», «*año 1876*». La decoración del techo se completó en los muros, con trabajos de yeserías, que potenciaban las cornisas, pilastras, y balconadas de la Tribuna de la música. El resultado fue magnífico. Los socios quedaron gratamente satisfechos con el trabajo llevado a cabo por el director de estas obras, hasta el punto que lo distinguieron como socio honorario de esta insigne Institución⁶³.

Hay que destacar que este proceso constructivo y decorativo introducido en el Casino tras la primera ampliación se inició bajo la dirección Francisco Bolarín Gómez, y se sucedió a partir de su muerte en 1871 y hasta el año 1875-76 por el arquitecto José Ramón Berenguer, que dejó su impronta clasicista. De su actuación ha perdurado la decoración del salón de baile, perdiéndose el resto de la intervención, puesto que las salas de lectura y café, mencionadas anteriormente, perdieron su original configuración al haber sido posteriormente redimensionadas y por tanto reestructuradas.

63 En Junta General 26/12/1875 se acordó un «voto de gracia para el socio honorario y distinguido arquitecto D. José Ramón Berenguer, y para D. Ángel Guirao, por los servicios que vienen prestando en el Casino» *Ibíd.* 28/12/1875



La datación de los trabajos del Salón de Baile de 1876, se confirma con los grafitis realizados por operarios de las obras.

Concluida esta extraordinaria intervención, no cesan los anhelos de los socios en seguir engrandeciendo la sede, para ellos era «una necesidad imperiosa»⁶⁴. La Sociedad había entrado en una vorágine expansiva. Y así de nuevo, cuando en 1879 surge una nueva oportunidad de compra, y aun careciendo de recursos económicos, la Sociedad pone en marcha un nuevo proceso para llevarla a cabo. Se recurre a financiación ajena solicitando un préstamo, y se adquieren dos nuevos inmuebles. Uno de ellos en la calle Montijo nº 10, al otro lado del callejón sin salida, con una extensión de 256 m² en planta baja, con amplio corral o patio, en la parte posterior de la misma, propiedad de Juan Salvador Can. Y la segunda, de 236 m², a Juan Fresneda y Orts, en la otra vertiente del Casino, concretamente en el adarve del Taller, tras el salón de baile. La prensa del momento, se hizo eco de estas adquisiciones, informando puntualmente de la celeridad del proceso. Así, el 27 de enero de 1879 se firman las escrituras de compra, y solamente un mes más tarde se inicia el derribo de las mismas. El proceso adquirió una gran velocidad, tan solo dos meses después de la adquisición, el 2 de mayo, la prensa anunciaba la existencia de un proyecto: «Esta noche celebra junta la Directiva del Casino para tratar del plano de las obras y condiciones de subasta»⁶⁵ y al día siguiente, tras dicha reunión «La Junta del Casino aceptó anoche los planos de las obras que va a emprender para el ensanche del local y acordó verificarlas por subasta»⁶⁶, e incidiendo en la premura del proceso «Al efecto ha hecho llegar esta determinación a conocimiento de cuantos puedan interesarse en ellas, y nosotros lo anunciamos con el mismo objeto, con el fin de que mañana Domingo a las diez se presenten en el Casino a enterarse de las condiciones,

64 *Ibid.* 28/01/1879

65 *Ibid.* 02/05/1879

66 *Ibid.* 03/05/1879

y oír las aclaraciones que pidan, que el autor del proyecto está dispuesto [ha] hacer, y los que en su vista se decidan a tomar parte en la subasta, presentaran sus proposiciones, en pliego cerrado, el Lunes a igual hora».

Hasta aquí, nada hace sospechar que esta vertiginosa tramitación se refería tan solo a una de estas adquisiciones, dejando la otra postergada. En efecto, en esta investigación ha quedado de manifiesto que mientras la casa de la calle Montijo se reejecutó de inmediato según proyecto de José Marín Baldo, la recayente al callejón del Taller se construyó años más tarde, en 1886, dirigida por el arquitecto Justo Millán y Espinosa. Son muchos los testimonios que nos han llevado a esta conclusión. La hemeroteca pone de manifiesto unos hechos que han podido ser contrastados con los aspectos constructivos de cada uno de los inmuebles y, sobre todo, con bocetos del propio Millán encontrados en sus archivos. La prensa del 6 de mayo de 1879 resulta aclaratoria a estos efectos, pues en la descripción que realiza de los trabajos a ejecutar expone que *«Las obras abarcan el ensanche del salón de café, que será de dobles dimensiones a las de hoy, salón comedor, salón de tresillo, jardín... otras dependencias, sótanos y segundo piso. El proyecto está hecho por D. José Marín Baldo»*, constataando que únicamente se está refiriendo al inmueble situado en la calle Montijo y revelando, a su vez, quien fue el artífice, José Marín Baldo, a quien hasta el momento nadie le había adjudicado la autoría, siéndolo también del boceto de decoración de las estancias del mismo⁶⁷.

La incorporación de esta propiedad al Casino permitió la anexión definitiva del callejón sin salida, ya que se dieron las circunstancias requeridas por la normativa urbanística de poseer todas las propiedades recayentes en él,

67 El Semanario Murciano 05/09/1880

para poder ser amortizado y pasar a su propiedad, espacio que quedó desde entonces incorporado a la sede, cubierto a modo de galería. Esta circunstancia influyó considerablemente en la configuración estructural y espacial del nuevo inmueble, que se proyectó volcado hacia el pasaje, como si de la calle principal se tratara, en lugar de hacerlo a la calle Montijo, como hubiera sido lo lógico, desde donde se puede apreciar el hastial de la cubierta. El hallazgo de los croquis del Casino realizados con posterioridad por Justo Millán inciden en este interés de fomentar la fachada interna, al revelar que incluso la planta superior, donde se disponía el comedor, tenía una gran terraza con vistas al pasaje, que posteriormente debió ser cubierta, tal y como se encuentra en estos momentos. El inmueble dispuso de plantas sótano, baja y primera, y tras él un espacioso patio. A pesar de la envergadura, su ejecución no alcanzó el año, al haber reutilizado el arranque de las estructuras murarias de la antigua construcción, como así se pudo contrastar en los trabajos de restauración. La planta noble se destinó a albergar el gran salón café que la institución demandaba, flanqueado en la parte interna por dos estancias, el salón de tertulia, con huecos hacia el patio convertido en jardín «*dedicado a la música, y allí concurría tres veces por semana el eminente y malogrado artista D. José Quercop y Leante*», y en la zona de Montijo el salón del tresillo, con «*...los tableros de damas, chaqué y mesitas de ajedrez*»⁶⁸. Para el ornato de los techos de estos tres aposentos se recurrió a Manuel Picolo, quien en 1880 realizó tres grandes alegorías: «*El vasto cielo raso del salon del café, lo llenan dos grandes alegorias, representando graciosamente la una el Thé y la otra el Café. En el saloncito del Tresillo, se ostenta la Fortuna acompañada de varios juguetones rapazuelos que se*

68 El Diario de Murcia 23/10/1897

divierten en arrojar fichas y naipes. En el gabinete de conversación están pintadas las Artes y el Comercio»⁶⁹.

Terminadas todas estas obras, en 1881 una nota de prensa informaba que «La Junta del Casino ha encargado al ilustrado arquitecto Sr. Millana [Millán], el estudio y plano, para el ensanche de dicho edificio por el lado de Poniente; tenemos conocimiento de la que proyecta el Sr. Millana [Millán] y podemos asegurar que el día que se vean terminadas estas obras será nuestro Casino uno de los mejores ó tal vez el primero de España»⁷⁰. Para entender qué se le encarga exactamente a Millán hay que contextualizar la noticia, y saber que en aquella época «el lado de Poniente» de la sede era el callejón del Taller, y no la calle Trapería, como se venía interpretando hasta ahora. Y es que lo que le estaban encargando era el proyecto del inmueble del callejón del Taller, que había sido demolido en 1879 y postergada su ejecución, aspecto que se desconocía hasta ahora. En este proceso de investigación hemos encontrado documentación inédita de este arquitecto (croquis, bocetos, presupuestos y anotaciones), entre la que se encuentra el legajo que contiene el contrato realizado con fecha 7 de diciembre de 1881 en el que se recoge el encargo realizado, y que no es otro que «Proyecto de varias habitaciones en el Casino de Murcia. Planos, presupuesto y condición facultativa».

69 *Ibid.* 20/01/1881. Nada quedaba de estas decoraciones, ya que con la remodelación ornamental de principios del siglo XX quedaron reemplazadas por unas escayolas decorativas, obra del escultor Manuel Castaño, que en el salón de café consistían en una espléndida bóveda de escayola con múltiples relieves de amorcillos que en época reciente se había desplomado, pudiendo ser reconstruida en la reciente intervención arquitectónica. Por su parte, en las salas laterales ejecutó unos simulados artesonados de yeserías, de los que nada se sabía hasta que en las obras de restauración uno de ellos apareció oculto y en perfectas condiciones tras otra posterior escayola.

70 *Ibid.* 06/12/1881

Con la base de estos planos y la acotación de los espacios resulta más fácil interpretar el legajo, que contine el «Presupuesto» de las obras a acometer y que ha servido como base para iniciar nuevas líneas de investigación. En esta medición y valoración se recoge el coste del «*Hundimiento de los muros de la ante sala del salon de baile, el de la escalera y parte de la secretaria, sus muros y cubierta*». ¿Qué quiere decir esto? Estos trabajos concuerdan con la demolición del cerrameinto de la antesala del salón de baile, así como también de una escalera y la estancia contigua a ella en la que se debía encontrar la secretaria y, que hasta el momento, no se habían documentado en ningún estudio anterior, pero que sí aparece en los planos levantados por Justo Millán. Otra partida presupuestaria «*Apertura de zanjias de cimientos*» parece apuntar que tras la demolición de los muros de la zona ya ejecutada, y en los que se debió conservar el arranque de la cimentación, se procedió a la cimentación de la zona correspondiente a la sala colindante, el actual congresillo, compartiendo el resto de la ejecucion y asimilando constructivamente ambas áreas. Esto se ha podido constatar en los trabajos de restauracion, observando que estos dos espacios que se destinaron a salas de descanso, concretamente el nombre que Justo Millán le había asignado en sus documentos a estas estancias era el de «*Salones de fumar y descanso*», corresponden a un mismo núcleo constructivo, compartiendo estructura y materiales. Tras ellas, se ejecutó una nueva escalera de acceso a la planta superior, y un gabinete o tocador que desaparecieron tras la siguiente remodelación. También las efemérides de 1886 apuntaban que la ejecución del actual congresillo se realizó en paralelo a la antesala del salón de baile, «*Por la noche baile de mascarar en el Casino en el salon del café, por no estar*

terminadas las obras en los salones de descanso del de baile»⁷². Esta crónica revela que la ejecución de esta nueva zona constructiva no fue tan rápida como en los otros ensanches del Casino, en esta ocasión, y de acuerdo con la documentación anteriormente expuesta, el proyecto fue diseñado por Justo Millán en torno a 1881-82, pero no vió la luz hasta 1886.

El 9 de marzo de 1886 la prensa se hace eco de la apertura de *«dos nuevos salones adornados al antiguo, hay allí una hermosura anchura donde pueden sin peligro de tropezar, ni caer, bailar ochocientos chicos. Y donde, sobre una alfombra que iguala a césped florido; a la luz de mil bujías pendidos entre hilos de prismáticas arañas talladas en dura vidrio; donde todo es seda y oro y blando y muelle y novísimo»*, que proporciona una estupenda descripción de la magnificencia de dichas estancias de descanso, que al ser apoyo del salón de baile debían tener una decoración acorde al mismo. Esta misma nota nos introduce en otra nueva estancia: *«el tocador de señoras en un encanto, un prodigio...dan ganas de arrellenarse allí en cualquier rinconcito y soñar cosas de hadas o de diosas del olimpo»*⁷³, completando la descripción otra publicación, *«El salón nuevo, ricamente preparado, y el tocador dispuesto soberbiamente, con todo lujo, han dado á dichos bailes, mas espacio, nuevo atractivo y cierto regalado ambiente»*⁷⁴. El techo se cubría con una pintura alegórica de Antonio Meseguer en la que *«Predominan en este cuadro los colores alegres y fuertes (...), una masa de color tan rico*

72 *La Paz de Murcia* 03/02/1886

73 Hasta ese momento, y tal y como se ha expuesto con anterioridad, debía tratarse de un aposento relegado, que se decoraba conjuntamente con el gran salón, con motivo de las celebraciones de la Entidad. Es precisamente esta asociación con el salón de baile lo que promueve la ejecución de esta suntuosa pieza.

74 *El Diario de Murcia* 14/03/1886

como apreciable»⁷⁵. Hasta ahora, siempre se había sostenido que la ubicación de este primitivo tocador correspondía con la actual, con alguna pequeña redimensión necesaria para la apertura del pasaje, y ello llevó a interpretar que las pinturas ocultas y encontradas en esta estancia durante la ejecución de las últimas obras de restauración correspondían con este trabajo de Meseguer. Esta teoría se puso en tela de juicio tras encontrar en la hemeroteca la descripción de las pinturas del primitivo tocador, y comprobar que no se correspondían con los restos pictóricos encontrados⁷⁶. La duda quedó despejada por completo al localizar los croquis de Justo Millán, que permitieron encajar las piezas del puzzle, llegando a la conclusión que el tocador primitivo no tiene nada que ver con el actual, que fue ejecutado en el siglo XX. El primero se ha podido reubicar en la parte posterior de la antesala del salón de baile, con entrada desde este mismo recinto, coincidiendo con la anchura del pasaje este-oeste, por lo que fue

75 «Ha terminado el pintor D. Antonio Meseguer el techo que ha pintado para el tocador de señoras que se está decorando en el salón de baile del Casino. Mide el lienzo unos siete metros de largo por cuatro y algo más de ancho, que es; una regular extensión para trazar un cuadro mitológico, en el que predomina natural desnudez de las divinidades olímpicas, en un ambiente de arte y de nubecilla, que hacen de la composición una obra en la que se recrea agradablemente la vista. Predominan en este vistoso cuadro los colores alegres y fuertes, pero combinadas tan hábilmente que resultan muy suavizadas las tintas y formando una masa de color tan rico como apreciable. Los detalles, figuras, accesorios, flores, joyas, etc., la estrella de la tarde puesta sobre la cabeza de Venus y hasta las palomas que revolotean hacia la madre poética del amor, todo está hecho con arte, gusto, propiedad y valentía. Felicitamos a nuestro amigo señor Meseguer por su última obra.» *La Paz de Murcia* 28/01/1886

76 La pintura descubierta, que presenta una greca perimetral con cabezas femeninas enlazadas por medio de una cenefa vegetal, mientras que el resto se presenta en tonos carmesí, que encaja con la decoración que Manuel Sanmiguel realizó en el primitivo café, que le procuró el sobrenombre de *sala encarnada*, y cuya ubicación coincide con el actual tocador.

eliminado por completo⁷⁷ con la apertura de esta galería, y perdiéndose cualquier vestigio del mismo, a excepción de la puerta de acceso que, oculta tras los revestimientos actuales, quedó momentáneamente a la vista en los trabajos de restauración.

Pero no fue esta la única intervención de Justo Millán en la sede del Casino. Este mismo arquitecto contribuyó a la adecuación de otras vertientes del edificio, terminándolas de perfilar y otorgándole una cierta conexión estética, como la sala de billar, que aunque iniciada con anterioridad su verdadera configuración se le imprimió bajo su supervisión, o también el piso superior del salón café⁷⁸, en el que debió cubrir la terraza existente, .etc. Y es que este arquitecto, en contra de lo supuesto hasta ahora que limitan su actuación en 1883-84, estuvo colaborando con la Institución más allá de 1888, tal y como diversos legajos lo acreditan, entre ellos «*Murcia 17 de Diciembre de 1888*», «*Liquidación en esa fecha por las obras del Casino ejecutadas por contrata*» «*Casino de Murcia*», o bien «*Nota de lo gastado en obras, tomada en secretaria, con fecha anterior a la cuenta presentada en 20 de Marzo de 1890*», que contempla trabajos diversos en el salón de baile.

En esos momentos, la sede, con una superficie de 1.726 m², fachada principal en la calle Lucas, una trasera por

77 En este sentido resulta aclaratoria la nota de prensa del diario *Las Provincias de Levante* 04/01/1900, «*Baile en el Casino... la presidencia de la aristocratica sociedad, tiene el laudable propósito de improvisar de la mejor manera posible un tocador de señoras, que sustituya mientras duren las grandiosas obras de ensanche, al lujoso saloncito que estaba dedicado al sexo bello*».

78 «*La junta directiva del Casino de esta ciudad ha acordado ejecutar por subasta varias obras en el piso principal del edificio que ocupa, con [sujeción] al plano y condiciones facultativas que ha redactado el arquitecto encargado de aquellas, y cuyos documentos se hallan expuestos al público en la secretaria de dicha sociedad para conocimiento de todos los que quieran tomar parte en la subasta, que tendrá lugar el día 16 del corriente mes, y hora las doce de su mañana, en el salón de baile del referido establecimiento*». *Diario de Murcia* 12/07/1888

Montijo y otra lateral recayente al callejón del Taller, alcanza los límites de la manzana, y se agotan las posibilidades de expansión, concluyendo la que nosotros hemos denominado segunda fase. El estado en que se encontraba en estos momentos el Casino, y tras reconstruir de nuevo los croquis de Millán, nos presenta un inmueble que viene a corresponder, casi a la perfección, con la planta reflejada en el Plano General de Murcia, firmado en 1896 por el arquitecto Pedro Cerdán y el ingeniero y arquitecto Pedro García Faria.



La planta del Casino tras los trabajos de Justo Millán se corresponde con el Plano General de Murcia, firmado en 1896 por Pedro García Faria y Pedro Cerdán.⁷⁹

79 Cuando Justo Millán culmina la ampliación de la sede con la ejecución del inmueble correspondiente con el actual congresillo, la distribución interna del Casino viene a corresponder, casi a la perfección, con la planta reflejada en el Plano General de Murcia, firmado en 1896 por Pedro García Faria y Pedro Cerdán.

2.3.- Ampliación definitiva de la Sede. Tercera etapa

Pero, una vez más, la normativa urbanística que autoriza la amortización del callejón del Taller, eliminando la barrera que la separa de la prestigiosa calle del Príncipe Alfonso, imprime a los socios nuevas ansias de crecimiento para alcanzar el estatus deseado⁸⁰. Así, en 1886 y sin concluir todavía los retoques de la última ampliación del edificio, la sociedad Casino encarga de nuevo a Justo Millán un proyecto de viabilidad para posicionarse en la calle principal, dando el pistoletazo de salida para una tercera etapa que cambiaría por completo la configuración de la sede. En los fondos de este arquitecto hemos encontrado tres croquis que verifican este posible encargo. En el primero de ellos Millán reflejó los límites de las propiedades recayentes a la calle del Príncipe Alfonso, acotando las dimensiones de fachada, así como los nombres de los propietarios, o alguna referencia del establecimiento allí situado, *Universal* (9,10 m), *Peluquero* (4,60 m), *Lotero* (4,62 m), *Zapatero* (4,43 m), *Relojero* (8,77 m), *Crespo* (4,95 m), *Liante Torno* (6,49 m) y *Fontes* (11,90 m). En el segundo incluye un croquis del Callejón del Taller. Pero hay que tener en cuenta que entre estos inmuebles y los límites que por entonces presentaba el Casino se situaba otra propiedad, interna, con acceso desde el propio callejón, perteneciente a Ricardo Baños, y que se corresponde con el n^o 10 de la calle Lucas⁸¹, propiedad que queda

80 Este sentir era conocido por todos, y así en una publicación dedicada a la ayuda que Murcia le prestó a Granada, José Martínez Tornel agradece a todos aquellos que colaboraron con su aportación, deseándoles lo mejor para ellos y concretamente «*Al Casino, buena junta, fraternidad entre sus socios, y salida a Trapería*». *Murcia a Granada* 14/03/1885

81 Al igual que la casa adquirida anteriormente, correspondiente con el congresillo, esta propiedad se encontraba en la parte interna del callejón del Taller, a pesar de lo cual sus n^{os} de policía eran Lucas 8 y 10 respectivamente, direcciones que han llevado siempre a la confusión, dificultando la localización de estos inmuebles, pudiendo ser ahora perfectamente ubicado gracias a los croquis de Justo Millán.

Justo Millán dejó perfectamente marcadas las futuras líneas de expansión del edificio, aunque no fuera el que definitivamente la llevó a cabo. La Junta celebrada el 19 de julio de 1890 acuerda encargar al arquitecto José Marín Baldo (que ya había trabajado en la sede), y aún sin adquirir ninguna propiedad nueva «...*la formación del plano y decorado general del edificio, comprendiendo en él las obras necesarias para darle salida a la Trapería y los interiores de Biblioteca, decorado del pasaje, billar y retretes y todas aquellas que las necesidades de la sociedad y su buen gusto sugieren*». Tras alguna reclamación por el retraso debido a su enfermedad, presenta el proyecto a finales de año, aprobándolo apresuradamente la Junta sin llegar a gustar a todos los asociados⁸². Pero de nada valió la premura con la que se admitió el proyecto, Marín Baldo falleció el 28 de enero de 1891.

En esos momentos habían transcurrido cinco años desde que Millán indicara como prioritario la compra de la propiedad del Sr. Baños, y todavía no se había llegado a un acuerdo con él, a pesar de lo cual la idea de la ampliación no se había descartado en ningún momento. Así que cuando en julio de 1891, y a pesar que la situación económica de la entidad no era desahogada, surge la oportunidad de adquirir uno de los inmuebles recayentes a Príncipe Alfonso, se procede a

82 «*Su fachada recuerda más bien la de un Hotel de Ville o la de un Palacio de Justicia*», «*El cuerpo central con su gran frontón absorbe toda la fachada*», «*necesita puerta de entrada y salida para carruajes, con independencia de otra que puede tener para las personas que entran a pie, y esta necesidad se siente aún más en los días lluviosos y las noches de baile*», «*Finalmente, proyecto de interés tan capital para la Sociedad del Casino, bien merecía la pena de haberle sacado a concurso entre los arquitectos de la provincia y no tener los proyectos expuestos dos horas a la consideración de los socios, sino 15 ó 20 días, con anticipación, para que puedan ser juzgados con el detenimiento posible, y nombrar un jurado competente o enviar los proyectos a la Real Academia de San Fernando para que nos ilustre con su dictamen*» *Ibíd.* 01/01/1891

su compra por 30.000 pesetas⁸³, aún sin ser el proceso lógico establecido⁸⁴. Fue demolida poco después⁸⁵, y en espera de completar el proceso de adquisiciones se plantea la ejecución de un jardín en ese espacio generado, desconociéndose si llegó a ejecutarse de manera provisional⁸⁶.

A pesar de esta falta de recursos, a los pocos meses, en marzo de 1892, se adquiere, por fin, la ansiada casa de Ricardo Baños, indispensable para llevar a cabo las pretensiones, y que en estos momentos debía pertenecer a Carlos Luis de Borbón. De nuevo, tan solo dos años más tarde, la Junta General aprueba comprar por 20.000 pesetas otro inmueble en la calle del Príncipe Alfonso nº 22, propiedad de las religiosas del convento de Madre de Dios, y reflejado en los croquis de Millán como «*Crespo*», con 4 metros de fachada y 8,73 de fondo, procediendo a su adquisición en julio de 1894. La demora en el proceso desaconseja su demolición y se procede a mantener el alquiler del mismo, hecho que se prolonga varios

83 Hubo de aplazarse el pago en dos entregas, con sus consabidos intereses, siendo necesario recurrir a financiación ajena. «*Ayer tarde por unanimidad y sin discusión quedó acordado el proponer la adquisición de un empréstito para la realización de las obras de ensanche y engrandecimiento que hay proyectadas*» *Ibid.* 14/12/1891

84 Se trata de la casa situada en la calle del Príncipe Alfonso nº 24, señalada por Justo Millán como «*Relojero*», que no lindaba en ese momento con la sede del Casino, pero era una manera de empezar el proceso. Se trata del inmueble de Ana Navarro y González del Corral, viuda de Manuel Clavijo y Capdevilla, el cual, según consta en la escritura, tenía una fachada de 8,3 m. y un fondo de 7,9 m., en el que se incluía la parte correspondiente del callejón del Taller que, al parecer, había sido comprado al Consistorio en 1859 por un importe de 48 reales de vellón y anexionado a la vivienda, escriturándola en 1892.

85 «*Ya está autorizado el derribo de la casa adquiridas por el Casino para dar salida a la calle del Principe Alfonso por frente a la fonda de Patron*» *Ibid.* 22/10/1891.

86 «*Ya se ha solicitado permiso par transformar en jardin el solar del Casino en la calle del Principe Alfonso*» *Ibid.* 07/05/1892

Con estas adquisiciones se conseguía un frente que no llegaba a los 20 metros, muy inferior a los casi 55 que había planteado Millán aunando todas las propiedades. Sin embargo, y aunque algo escaso para la envergadura del inmueble idealizado, los socios cansados de esperar lo consideraron suficiente para conseguir la ampliación, y deteniendo el proceso de adquisiciones. Fue entonces, en 1899, cuando Pedro Cerdán, que venía colaborando en la Institución empezando como ayudante de Justo Millán, se hace cargo de la dirección técnica de un nuevo proyecto de ampliación, adecuándolo a la superficie adquirida⁸⁸.

Ya el 26 de enero de 1899 se anunciaba en prensa que *«Necesitando esta Sociedad para las obras de ensanche del edificio la cantidad aproximada de 135 metros cúbicos de sillería, se admiten proposiciones durante quince días a contar desde esta fecha, de precios y clases de piedra caliza, arenisca o marmórea»*⁸⁹ y dos meses más tarde se informa que *«En el Casino de esta capital ha dado comienzo el derribo de las casas de la calle de la Trapería, adquiridas para ensanche y embellecimiento del edificio. Las obras de cimentación de la nueva fachada empezarán el viernes próximo»*⁹⁰, completando al día siguiente otra publicación el motivo de la

88 La Guía de Murcia de Juan Belando Meléndez y Jose María Perelló de ese mismo año 1899, describía la sede como un *«Hermoso edificio propiedad de la sociedad que lleva su nombre, situado en la calle de Lucas, teniendo además otra puerta a la calle de Montijo. Este centro de recreo es el mejor de Murcia: construido ad hoc para el servicio a que se le destina, con gran lujo decorado, esta cómodamente distribuido, teniendo un grandioso salón de baile, otro precioso y artístico de [villar], y otros varios de café, conversación, juego de tresillo, comedor, biblioteca, sala de armas y cuantas dependencias son necesarias en esta casa. Aun así y todo, es pequeño y se impone su ensanche y ya se han adquirido varias casas en la calle del Príncipe Alfonso para este objeto, y se han comenzado obras según planos y dirección del Arquitecto D. Pedro Cerdán...»*.

89 *Heraldo de Murcia* 26/01/1899

90 *Las Provincias de Levante* 08/03/1899

ampliación y el autor del proyecto «...para darle entrada por la calle de la Trapería», «Esta obra, que va a hacer de aquel edificio quizás el mejor de España, será dirigida por el arquitecto municipal D. Pedro Cerdán»⁹¹.

El mayor objetivo y propósito de los socios con la aneación de estos nuevos espacios limítrofes con Príncipe Alfonso era la disposición en esa calle de la puerta principal de la sede⁹². De hecho, el inmueble ya disponía de una envergadura considerable y no era tan importante darle mayor amplitud, como posicionar su fachada y acceso, en la calle de mayor abolengo de la ciudad⁹³. Lo que obligó a proyectar una nueva ordenación de la planta del inmueble, que debía conseguir la conexión de la zona ampliada con el resto de las dependencias interiores. Aspecto que se consiguió con la ejecución de una amplia galería que, ortogonalmente, recaería en el antiguo pasaje con idéntico tratamiento, consiguiendo una encrucijada de calles interiores. A ambos lados, y a cota algo superior, se situarían las diferentes salas de la Sociedad, comunicadas con pequeñas escaleras provistas de barandillas, como si de una calle inglesa se tratara. Esta distribución acentuó el estatus de la Sociedad, que simulando su propia trama urbana, desdeñaba la vía pública. La apertura de este nuevo pasaje exigió la

91 *La Juventud Literaria* 09/03/1899

92 Este deseo queda evidente en la Junta General celebrada el 24 de marzo de 1901 en la que se acuerda, por unanimidad, la continuación de las obras, según los planos aprobados «...cerrando, por tanto, las puertas laterales, conforme se determina en aquellos».

93 La finalización de la fachada era lo más importante para los socios, suponía el indicativo del estatus de la Sociedad y así se recoge en una nota de prensa de *El Diario de Murcia* 04/01/1901. «Se dice que las obras del Casino van a recibir nuevo impulso y que la actual junta se propone concluir las en breve plazo. Nos alegraremos de ello, y sobre todo, si lo que primero se emprende y hace, es lo que afecta al público, o sea la fachada principal del nuevo edificio que da a la calle de la Trapería».

eliminación o partición de estancias, que ocupaban ese mismo espacio. Tal es el caso del tocador de señoras, tras la antesala del salón de baile y de la escalera de acceso a la planta superior que tuvieron que ser reubicadas. Por el contrario, las dos salas de descanso, que únicamente tenían acceso desde el salón de baile, adquirieron una nueva categoría, al recaer directamente sobre esa galería abriendo sendos vanos en cada una ellas⁹⁴.

Los trabajos iniciales, se desarrollaron con gran rapidez. La adecuación de las estancias del interior, sala de armas, biblioteca, etc., se fueron concluyendo, mientras que la fachada y las nuevas dependencias surgidas en el espacio anexionado (vestíbulo, patio árabe y peceras), siguieron un proceso constructivo algo más ralentizado. La situación económica de la Sociedad se había resentido con la envergadura del proyecto, debiendo recurrir a finales de enero de 1891 a la emisión de un empréstito por un importe de 150.000 pesetas dividido en 300 acciones de 500, cubriéndose sin esfuerzo alguno debido al interés de los socios en concluir la deseada ampliación, recursos que otorgaron el empuje definitivo para la conclusión de las obras.

Pronto se convocó un concurso para la colocación de los pavimentos de mármol del patio árabe y pasajes y las cristaleras de la fachada, siguiendo las pautas establecidas por Pedro Cerdán⁹⁵, pudiendo dar por finalizada la fachada el

94 Esta nueva distribución de espacios obligó a una redecoración, que fue llevada a cabo por Manuel Castaños en 1909, incorporando yeserías decorativas similares en cornisas, techos y recercados de los vanos, las cuales han llegado hasta la actualidad, a excepción del techo del congresillo, que debió perderse, posiblemente por problemas de filtraciones de agua de la planta superior que contaba con un baño.

95 *«El patio cuadrado árabe y el inmediato largo llevarán un friso de mármol blanco y rojo combinados de un metro de anchura formando estrellas de estilo árabe para el primero y una cenefa más sencilla para el segundo. El otro patio largo irá igualmente pavimentado con un friso de mármol blanco y gris y su centro como los demás patios»*
Heraldo de Murcia 09/05/1901

día primero del mes de junio de 1901, que se celebró con la tradicional puesta de bandera y la comida de hermandad con albañiles y canteros.

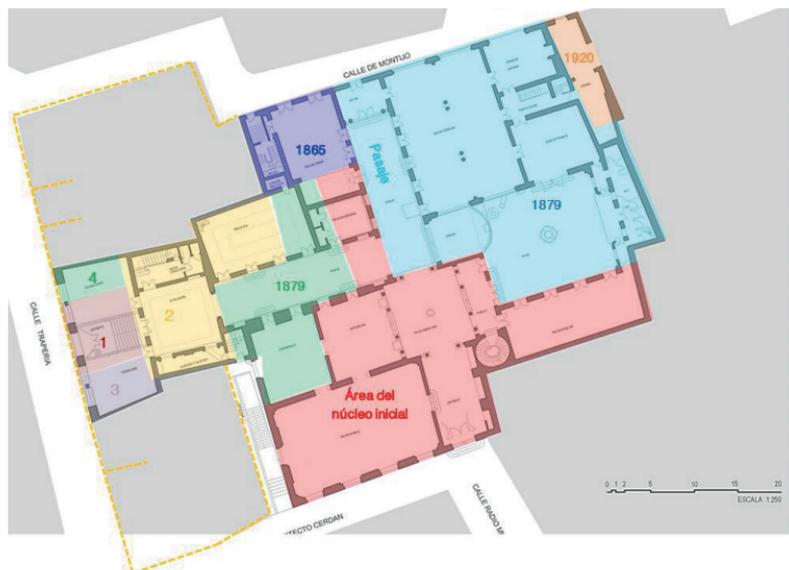
La Sociedad del Casino buscó el prestigio de la calle Trapería y, más tarde, esta calle se benefició del prestigio del Casino. Así, en 1903 el Consistorio aprueba la peatonalización de esta arteria suprimiendo el paso de carruajes durante el día y primeras horas de la noche, con el fin de destinarla a paseo público, ya que se había inaugurado el Casino (se entiende la ampliación del Casino) y en ella se encontraba gran cantidad de centros públicos.



Antigua instantánea de la fachada del Casino en la calle Trapería

3.- Estado actual

Poco ha cambiado desde entonces la fisonomía del Casino, pudiéndolo contemplar en la actualidad con la misma magnificencia que entonces, declarándolo en 1983 *Monumento Histórico Artístico de carácter Nacional* por Real Decreto 527/1983 considerado «*Exponente del auge y transformación arquitectónica que a mediados del siglo XIX experimenta Murcia, ha sido considerado como uno de los más representativos ejemplos de arquitectura nacional de esta época aplicada a una función muy concreta e igualmente muy característica de la época*», y convirtiéndose en el primer edificio civil de toda Murcia que ostenta dicha distinción. Pero es más, tras su reciente restauración integral Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I de España le concedió el título de Real, por lo que tiene, desde hace unos años, el honor de denominarse Real Casino de Murcia.



Evolución constructiva de la Sede del Real Casino de Murcia, sobre la planta actual del inmueble.

Posiblemente si alguno de ustedes, que está leyendo este pequeño artículo, visita próximamente el Casino, entenderá ahora el porqué de esa planta tan caprichosa, difícil de comprender, si no se retrocede en la historia. Y posiblemente, también habrá alcanzando un mayor conocimiento de la idiosincrasia de estas instituciones, cuyas sedes son reflejo del rango de las mismas e inseparable de su historia, su ubicación, evolución, crecimiento y engrandecimiento, va en consonancia con la categoría, distinción y progreso de la entidad.

Edificios con historia

Los estudios de los cuatro edificios históricos recogidos en este libro constituyen una buena muestra del valioso patrimonio arquitectónico que conservamos. El palacio de San Esteban, la Convalecencia, el monasterio de los Jerónimos y el Casino tuvieron un pasado que los autores de los textos nos desvelan. El primero de ellos, y su iglesia aneja, encierran en sus muros una fascinante vida anterior relacionada con su etapa educativa, religiosa y social. La Convalecencia es el más claro referente del ejercicio de la caridad ideada por los ilustrados del siglo XVIII. El monasterio de los Jerónimos acoge tesoros histórico-artísticos y desempeñó un papel esencial para las poblaciones cercanas, mientras el Casino representa el empuje de la burguesía decimonónica por conseguir mayor visibilidad social hasta conquistar su salida a la emblemática calle de Trapería.



ISBN 978-84-7564-693-0



9

7 8 8 4 7 5 1 6 4 6 9 3 0



Tres Fronteras
EDICIONES